

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



DOCUMENTO DE PROYECTO

Honduras

Título del Proyecto: Fortalecimiento del Ecosistema Nacional de Registro Civil e Identificación de Honduras

Número del Proyecto: 01002713

Asociado en la Implementación: Registro Nacional de las Personas (RNP)

Fecha de Inicio: 17/02/2025

Fecha de finalización: 30/08/2027

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 14/02/2025

Breve Descripción

La certeza jurídica y la consistencia de la identificación ciudadana, es uno de los pilares para la buena gobernabilidad y la eficiencia en la prestación de servicios que beneficien a la población, sobre todo para aquellos sectores de la sociedad que más lo necesitan, ya sean servicios provenientes de las instituciones gubernamentales y/o privadas

En virtud de lo anterior, el Registro Nacional de las Personas (RNP) ha preparado un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 informado por las recomendaciones del diagnóstico, pero persisten desafíos. El PEI establece una hoja de ruta para modernizar el RNP y sus servicios, alineado a la Agenda Digital de Honduras. Los objetivos estratégicos claves son: (i) Fortalecer el registro civil para garantizar la identidad legal y los derechos inherentes de toda persona natural a través del registro oportuno de hechos vitales; (ii) Fortalecer los procesos de identificación para posibilitar el ejercicio de derechos, incluyendo la identificación de menores entre 6 y 17 años; (iii) Fortalecer la gestión de archivos y datos para garantizar la adecuada actualización, custodia, seguridad, conservación, restauración y protección de datos del RNP; (iv) Fortalecer la capacidad de gestión, administrativa y operativa del RNP bajo un enfoque de gestión basado en resultados; y, (v) Implementar una plataforma de interoperabilidad para mejorar la prestación de servicios al sector público y privado.

En este contexto, y para hacer frente a estos desafíos el RNP ha recibido fondos de Financiamiento externo para la implementación del Proyecto **DE FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE HONDURAS**, mediante Decreto Legislativo No.04-2024, crédito IDA-7471-HN del **BANCO MUNDIAL** por USD 40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.36,468 de fecha 23 de febrero del 2024. El cual tiene como objetivo: Fortalecer el ecosistema nacional de registro civil e identificación de Honduras, mejorando el proceso de registro de nacimientos e identificación de menores, y facilitando el acceso de las personas a servicios públicos y privados.

A través del proyecto se propone cubrir el proceso de registro con características biométricas (faciales, dactilares y/o plantares) de alrededor de 3.4 M de niñas, niños, adolescentes (NNAs), comprendidos en el grupo demográfico entre los 0 y los 17 años.

Son resultados previstos de este proyecto: 1) Asegurar la debida inscripción, registro e identificación de las personas recién nacidas a través del reforzamiento de la acción registral oportuna, universal y gratuita en 52 hospitales y o establecimientos sanitarios a nivel nacional (públicos, IHSS y Privados); 2) Enrolamiento con características de biometría facial y dactilar de aproximadamente 2.4 M de NNAs entre 6 y 17 a través de Convenios con SEDUC, SESAL y registro de NNAs en especiales situaciones de vulnerabilidad a través de la Red de Identificación Oportuna (RIO) y brigadas móviles; 3) Entrega de carné de identificación de NNAs a un número aproximado de 2.4 M entre 6 y 17 años; 4) Desarrollado el marco legal, normativo y técnico para implementar un Ecosistema de Identificación Nacional (interoperabilidad, innovación), fomentando transparencia y eficiencia en el modelo de servicio del RNP. 5) Iniciativas de fomento de la cultura registral.

Para el logro de estos resultados y tal como establece el Decreto Legislativo 04-2024, Anexo 2 Ejecución del Proyecto Sección I. Arreglos de Implementación, B. Acuerdo Subsidiario, literal (h) La obligación del RNP, de contratar y retener a una Agencia de la ONU, a través

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

del Acuerdo de Agencia de la ONU descrito en la Sección I. D. del Anexo 2 de este Acuerdo, se ha suscrito un acuerdo entre el Registro Nacional de las Personas (RNP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en donde el PNUD figura como agente fiduciario del proyecto.

En virtud de lo anterior y con base al acuerdo suscrito entre el RNP y el PNUD, como agente fiduciario, este será el administrador de USD 35,541,300 de los USD 40 millones derivados del Convenio de Crédito IDA-7471-HN del Banco Mundial. El Proyecto será liderado por el RNP pero serán imprescindibles alianzas institucionales como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional de Estadísticas, la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, Secretaría de Asuntos de la Mujer, Instituto Nacional de Migración, programas de primera infancia como la Red Solidaria, Plan Crecer (Criando con Amor), Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad, por citar algunos, así como con comunidades y otros actores locales como son las Alcaldías Municipales y otros actores locales.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MCNUDS/CPD, RPD o GPD):

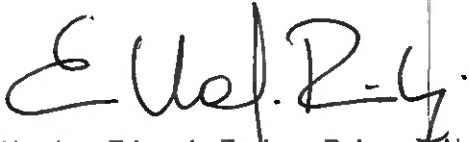
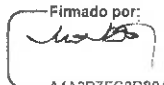
Efecto 1.3 UNSDCF / 2 CPD: El Estado se constituye como administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, que aplica un enfoque territorial, con el foco puesto en el género y los derechos humanos.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género¹:

Todos los productos tienen GEN2

Total de recursos requeridos:	USD 35,541,300.00	
Total de recursos asignados:	USD 35,541,300.00	
	TRAC PNUD:	
	Donante:	
	Gobierno	USD 35,541,300.00
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por (firmas)

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
 Nombre: Eduardo Enrique Reina Cargo: Ministro de Relaciones Exteriores Honduras Fecha:	DocuSigned by:  B1E2F7D50F37431 Nombre: Richard Barathe Cargo: Representante Residente PNUD Fecha: 22-febr.-2025	Firmado por:  A4A3B7FC8D8B48B Nombre: Roberto Brevé Firma: Comisionado Presidente RNP Fecha: 21-feb.-2025

DS
MCP

DS
YM

DS
[Signature]

¹ El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género).

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

1.1. Registro de las personas: un desafío global

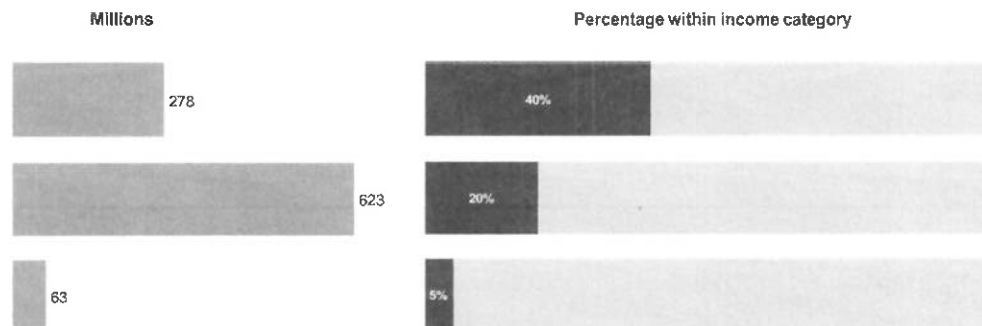
El **Registro Civil** no es un simple servicio administrativo, cumple una función estratégica como facilitador del derecho a la identidad que posibilita, a su vez, el ejercicio y el disfrute de otros derechos humanos. El derecho a la identidad se concibe como **puerta de entrada o vehículo facilitador de inclusión social**, en la medida que brinda soporte y reconocimiento legal a la existencia de las personas y posibilita el ejercicio de otros derechos.

Según datos aportados por el Banco Mundial, existen actualmente “1000 millones de invisibles” en el mundo, personas que carecen de credenciales de identificación básicas y otros muchos cuentan con documentos de identidad poco fiables o que no se pueden verificar de manera fidedigna. Entre estas personas, 1 de cada 4 niños y jóvenes no han sido registrados todavía desde su nacimiento.

La información cuantitativa extraída de diferentes herramientas que aplica el Programa del Banco Mundial *ID4D Identification for Development*², muestra que la mayoría de esas personas *invisibles* vive en países de ingreso bajo (LIC por sus siglas en inglés) situados sobre todo en África Subsahariana y Asia meridional. En América Latina se contabilizan unos 34 millones de personas sin identificación frente a los casi 500 del África Subsahariana. Sin embargo, es importante considerar que, si bien las personas en economías de bajos ingresos son las más propensas a carecer de identificación, la mayoría de los mil millones de personas sin ninguna credencial vive en países de ingresos medios-bajos.

Gráfico 1: People in low-income economies are the most likely to lack an ID, although the majority of the 1 billion without one live in lower-middle income.

Number and share of unregistered population by income classification (2018 estimate)



Fuente: Data ID4dWorldBank

Las mujeres y las personas en situación de pobreza son quienes menos posibilidades tienen de acceder a una identificación. Según estos mismos datos, **en los países de renta baja el 44% de las mujeres no cuentan con identificación frente al 28% de los hombres**. En tal sentido, son las personas con menor educación, donde las mujeres supera al de los hombres, las personas que viven en áreas rurales alejadas, las personas jóvenes y en particulares condiciones de exclusión son las que muestran el menor acceso a la identificación. **Se estima que 1 de cada 2 mujeres en los países de bajos niveles de desarrollo no posee una identificación u otro tipo de credencial que la identifique.**

² <https://id4d.worldbank.org/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

En cuanto a las personas NNAs, la pobreza y la exclusión son también determinantes para acceder o no al derecho a la identidad. Tal y como informa UNICEF, solo el 56 % de los niños y las niñas menores de 5 años nacidos en familias del 20 % más pobre de sus países, tenían sus nacimientos registrados, en comparación con el 82 % del 20 % más rico³.

Si bien Latinoamérica se clasifica como una región de renta media, es la región más desigual del mundo lo que significa que más allá de los promedios, dentro de los países existen unas brechas de inequidad enormes y se encuentran indicadores socioeconómicos de un país de renta baja. Tal es el caso de Honduras clasificado como uno de los países más pobres y desiguales de América Latina.

El RNP, en coherencia con sus objetivos institucionales⁴ y comprometido con su función registral universal, con los derechos humanos y la protección de los NNAs, ha establecido en el marco de la implementación de su plan estratégico la necesidad de trabajar el registro e identidad de los NNAs. Cabe mencionar que el Proyecto Identifícate ya incluyó la identificación de NNAs como un producto que finalmente tuvo que ser postergado para una segunda fase.

El registro de nacimiento y documentación es un derecho básico y como ha sido mencionado, representa un indicador de desarrollo desde la perspectiva de la inclusión social de las personas NNAs y de sus familias. En ese sentido el reconocimiento de la identidad legal de la persona, la inscripción en un registro inmediatamente después de su nacimiento, el derecho a un nombre y el derecho a una nacionalidad, constituyen las bases del reconocimiento del derecho a la identidad.

Así lo reconoce la Convención de los Derechos del Niño (CDN 1989) ratificada ese mismo año por el estado de Honduras y el Código de la Niñez y Adolescencia-CNA (Decreto N.º 73-96) decretado por Honduras para proteger a la infancia y la adolescencia según los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

El artículo 29 del CNA de Honduras ratifica el derecho de las personas NNAs a una nacionalidad, identidad personal, a poseer un nombre y un apellido, entre otros derechos que se reconocen como imprescindibles. Para los efectos del art. 29, el CNA establece la obligación del padre, madre o representantes legales a inscribir a la persona recién nacida en el RNP, de conformidad con la Ley. Para ello el Registro Nacional de las Personas hará lo necesario para *facilitar y garantizar la inscripción de los nacimientos y demás sucesos relacionados con la personalidad, así como la perpetuidad de la información.*

En este contexto se desarrollará el presente proyecto, para cuya finalidad el RNP contará con el apoyo del PNUD y otros socios de desarrollo. Con el nuevo Proyecto el RNP completa así una segunda fase del Proyecto IDENTIFÍCATE, integrando en la base de datos biométrica a la población hondureña menor de edad comprendida entre los 0 y los 17 años.

1.2. Atención al subregistro de nacimientos y muertes de NNAs: un paso necesario para las estadísticas vitales del país

El subregistro, también denominado omisión registral, inscripciones tardías o extemporáneas, consiste en la no inscripción de los nacimientos en el tiempo que la ley determina. En todos los casos el subregistro se constituye en un problema de exclusión, pues sus víctimas, principalmente las personas infantes y entre ellas las más pobres, están fuera de la visión y del alcance de quienes tienen la responsabilidad de garantizar sus derechos.

Al igual que en otros países, la captura sistemática de datos del subregistro ha sido, por diferentes circunstancias, una función compleja para los Registros, si bien se debe reconocer que las prácticas han ido mejorando y los datos han mostrado cambios favorables en las últimas dos décadas. A

³ <https://data.unicef.org/topic/child-protection/birth-registration/>

⁴ Artículo 5. Objetivos del Registro Nacional de las Personas (RNP). Son objetivos del Registro Nacional de las Personas (R.N.P), los siguientes: 1). Garantizar la veracidad de la inscripción de los hechos y actos relacionados con la existencia y el estado civil de las personas naturales; 2). Velar por el respeto y el ejercicio pleno de los derechos inherentes a la persona natural, mediante su correcta inscripción e identificación; 3). Coadyuvar al fortalecimiento de la democracia; y, 4). Promover la disciplina y cultura registral.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

inicios de los 2000 en Honduras, el promedio nacional anual del subregistro alcanzaba el 8%. Varias causas influyeron en el fenómeno, tales como el plazo que marcaba la ley para inscribir un nacimiento, que en ese periodo era de cinco (5) años, lo que resultaba en la omisión de las personas progenitoras o tutores/ras a no hacer oportuna la inscripción de sus hijos/as. Sumado a esto se añadía la falta de cobertura de las oficinas del RNP, la obligatoriedad de la comparecencia de dos (2) testigos, la judicialización de la inscripción tardía, la falta de documentación de los padres/madres los que por esa razón mostraban temor en acercarse al Registro, la falta de vías de comunicación y la pobre cultura registral, entre otras.

Ante estos factores el RNP puso en marcha medidas concretas como campañas de comunicación involucrando a actores locales (alcaldías, ONG, centros de salud, centros educativos, etc.); se llevaron a cabo alianzas con parteras y comadronas para reducir el subregistro en el nivel comunitario; y paulatinamente se fueron instalando medidas legales muy importantes como la reducción del tiempo previsto para la inscripción de nacimientos, siendo que actualmente es de 6 meses. Otra medida importante fue la alianza con el INE para que se incluyera en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) alguna pregunta sobre inscripción y no inscripción en el registro, a los efectos de tener una línea base para definir y monitorear el subregistro en el RNP. Como se aprecia en la tabla 2, la disparidad del subregistro entre los departamentos era importante y una expresión a su vez de las inequidades socioeconómicas y culturales que se dan entre los departamentos y dentro de los mismos departamentos.

Tabla 2: Honduras: Población menor a 6 años inscrita en el registro, según departamento.

DEPARTAMENTOS	INSCRIPCIONES %	SUB-REGISTRO %
ATLANTIDA	94.4	5.6
COLON	91.3	8.7
COMAYAGUA	94.6	5.4
COPAN	94.9	5.1
CORTES	94.9	5.1
CHOLUTECA	94.4	5.6
EL PARAISO	92.4	7.6
FRANCISCO MORAZAN	96.1	3.9
GRACIAS A DIOS	82.2	17.8
INTIBUCA	97.0	3.0
ISLAS DE LA BAHÍA	92.9	7.1
LA PAZ	96.2	3.8
LEMPIRA	95.8	4.2
OCOTEPEQUE	96.4	3.6
OLANCHO	93.8	6.2
SANTA BARBARA	94.2	5.8
VALLE	95.7	4.3
YORO	92.4	7.6

Fuente: CNPV 2013 (tabla aportada por RNP)

Si bien los datos de la tabla 2 no han sido actualizados a través de algún estudio similar al realizado en 2013, el RNP estima el subregistro nacional actual en alrededor del 2%, ampliándose este margen en algunas localidades concretas, más pobres y con difícil acceso a los servicios públicos y privados. En todo caso, como se ha mencionado, se reconocen las medidas audaces que el RNP ha llevado a cabo para revertir estos datos, entre otras: la ampliación de cobertura de las oficinas (de 298 a 330); la automatización de Registros Civiles, la desjudicialización de inscripciones tardías; el desarrollo de campañas de sensibilización y la puesta de la Red de Inscripción Oportuna (red RIO); acciones que han contado con apoyos de organismos internacionales como la OEA-PUICA, UNICEF, PNUD, AECID, ASDI etc.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

De entre todas las acciones o medidas que pueden emprenderse, se quiere destacar una de ellas avalada por el concierto internacional, como es **la inscripción registral dentro de los hospitales**. En este sentido cabe señalar que el parto hospitalario o parto institucional, que en Honduras representa en promedio alrededor del 90%, es una de las medidas que más ha contribuido al registro de recién nacidos. Según la ENDESA/MICS 2019, el 87,3% de las mujeres entre 15 y 49 años que han dado a luz lo han hecho en un establecimiento público, frente al 4,7% que lo ha hecho en el sector privado y el 6,6% que lo hizo en su hogar.

Ahora bien, si se comparan las áreas rural y urbana, se muestran otras cifras, siendo que para ese rango de edad, el 9,6% tiene el parto en el hogar. Este dato sin embargo se amplía aún más si se observan departamentos concretos, como Gracias a Dios, con un 24,4% de parto en el hogar, o Colon y Olancho con un 13,2% y un 16,4% respectivamente. Por tanto, **el reforzamiento y la ampliación de la cobertura registral dentro de los hospitales o maternidades, ha de ser complementada con otras medidas extramuros que contribuyan a identificar a los NNAs no registrados**.

II. ESTRATEGIA

2.1. Pilares de la intervención

1. El marco legal vigente⁵ que emplaza al RNP a poner todos los medios a su disposición para asegurar la identidad legal y certeza jurídica a todos los NNAs desde su nacimiento. Este proyecto está alineado a la prioridad nacional: Visión de País, Meta 14. Sector PEG 5. Esta iniciativa contribuye a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, apoya el ODS 4 de Educación de Calidad al asegurar que todos los NNAs tengan acceso equitativo a servicios educativos de calidad. También contribuye al ODS 5 de Igualdad de Género al fomentar una contratación sin sesgo de género, y al ODS 8 de Trabajo Decente y Crecimiento Económico al proporcionar empleo y condiciones de trabajo decentes. Asimismo, ayuda a reducir las desigualdades conforme al ODS 10 al ofrecer oportunidades de empleo inclusivas y equitativas. Finalmente, fortalece instituciones responsables y transparentes en línea con el ODS 16. Se alinea con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y el Documento de Programa de País (CPD) del PNUD en Honduras mediante el Resultado 2 - El Estado se configura como una administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, aplicando un enfoque territorial, con enfoque de género y derechos humanos Producto 2.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional y local en materia de gestión del conocimiento, planificación y prospectiva del desarrollo (con un enfoque multinacional y de derechos), y promoción de la innovación y la transformación digital. Se alinea con el Plan Estratégico del PNUD 2.4 Fortalecimiento de las instituciones y los procesos democráticos para lograr una esfera pública inclusiva y abierta con una mayor participación pública, y aporta al indicador del IRRF 2.4.4 Número de nuevas personas registradas con identidad legal.
2. *El Carné de Identificación de NNAs es el documento personal e intransferible para los mayores de doce (12) años y menores de diez y ocho (18) años, quienes están obligados a obtenerlo, portarlo y exhibirlo cuando se lo solicite la autoridad competente (Ley de Registro Civil de las Personas, Artículo 89. Carné de Identificación de Menores).*

Esta responsabilidad del estado hondureño a través del RNP, toma una especial relevancia si se considera la necesidad de proteger a los y las NNAs no acompañados, en migración irregular, que atraviesan las fronteras y que hoy representa un grave problema desde el punto de vista los derechos de la infancia. La vulnerabilidad de una persona NNA no identificada es exponencialmente mayor que la de otra que sí lo está.

⁵ Esto sin perjuicio del hecho de que a partir del último trimestre del 2022 el PNUD junto al Banco Mundial están apoyando una asistencia técnica internacional para elaborar una propuesta de reforma a la actual Ley de Registro, la cual incorporará el articulado pertinente con relación a la identificación de menores

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Dentro del contexto normativo, es imperativo además que Honduras avance en el fortalecimiento de sus estadísticas vitales (Registro Civil de Estadísticas Vitales), pues junto con Bolivia y Haití, son los 3 países que muestran mayor rezago en este campo dentro de la región latinoamericana.

Desde el punto de vista institucional, la intervención está en línea con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI) desarrollado con el apoyo de la Unión Europea y adoptado por el RNP. Particularmente está alineado con el objetivo estratégico 2 del PEI, que integra como una de sus líneas de acción el proyecto de identificación de NNAs. Se enumeran los 5 objetivos del PEI:

01. Fortalecer el registro civil para garantizar a todas las personas naturales la veracidad de la inscripción de los hechos y actos civiles.

02. Fortalecer los procesos de identidad bajo estándares de calidad, seguridad y transferibilidad de datos para el ejercicio pleno de los derechos de las personas naturales.

03. Fortalecer el archivo documental para garantizar la adecuada custodia, seguridad, conservación, restauración y administración de toda la documentación e información.

04. Fortalecer la capacidad institucional y operativa bajo un enfoque de gestión por resultados para garantizar una mayor contribución del RNP a la generación de valor público.

05. Implementar una plataforma interoperable que asegure el adecuado intercambio de información para mejorar la entrega de servicios integrales certificados basados en información digital integral, veraz, válida y oportuna.

3. La experiencia y la capacidad instalada del RNP. Los pasos dados por el RNP para cumplir con su función registral, asegurando los derechos de los NNAs desde su nacimiento, han sido muy importantes si bien por diferentes factores políticos-institucionales, no han sido sostenibles y/o sistemáticos. Precisamente Honduras es uno de los primeros países de la Región Latinoamericana en que el carné de identificación de NNAs estaba en el cuerpo de una ley ya en los inicios del 2000, concretamente en la Ley de Policía y Convivencia Social, que es la primera ley donde ya aparece normado que el RNP tiene la obligación de emitir dicho carné.
4. Para asegurar la adecuada inscripción y registro de las personas recién nacidas, la puesta en marcha de ventanillas auxiliares en los hospitales data ya de 1984, momento en el que ya quedan instaladas algunas oficinas en los principales hospitales y morgues. La deficiencia tecnológica de ese momento producía duplicaciones por dobles inscripciones y las oficinas dejaron de funcionar. Más recientemente, y alentada por la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable, se han llegado a habilitar 19 oficinas de registro en hospitales si bien 2 de ellas no están actualmente operativas. Solo en el 2014, con apoyo de la OEA a través de PUICA (Programa de la Universalización de Identidad Civil en las Américas), se instalaron 7 de ellas en 7 hospitales de Tegucigalpa, San Pedro Sula, El Progreso y Santa Bárbara.

Otras iniciativas muy innovadoras para asegurar el registro universal de hondureños y hondureñas, fue la creación de la Red de Inscripción Oportuna, RIO, una iniciativa interinstitucional de alcance nacional basada en el fortalecimiento y certificación de promotores/as registrales voluntarios/as de las diferentes instituciones que participan (salud, educación, ministerio público, ONG, alcaldías auxiliares, SENAF, INAP, policía nacional, entre otras). A través de RIO se llegaron a certificar más de 1000 promotores/as en zonas fronterizas, 400 de ellos en la zona de la Mosquitia. La pandemia del COVID 19 impactó negativamente sobre el funcionamiento de esta estructura que el presente Proyecto se propone reactivar.

De manera reciente, como ya ha sido mencionado, a través del Proyecto IDENTIFÍCATE y con el apoyo de la misión de asistencia técnica de la UE para la implementación del Plan Estratégico Institucional, Honduras ha dado un salto cualitativo extremadamente relevante desde el punto de vista de la buena gobernanza, asegurando un proceso transparente de enrolamiento digital biométrico y la emisión de un DNI que le ha valido el reconocimiento

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

internacional con el primer premio otorgado al mejor nuevo DNI de Latinoamérica 2022, otorgado por el prestigioso evento de la industria de impresión de alta seguridad (HSP por sus siglas en inglés). Honduras cuenta por primera vez con un documento de identificación digital que lo hace uno de los documentos más seguros del mundo, cumpliendo con estándares internacionales para la protección de la información, comparables con documentos producidos por países como EE. UU., Canadá y otros países de Europa.

El acceso al conocimiento tecnológico y a la propia tecnología con la que cuenta hoy el RNP constituye un avance muy importante para mejorar el esquema de interoperabilidad existente, el cual se constituye en un elemento crucial del Proyecto. Este nuevo esquema permitirá avanzar con instituciones interesadas como son las de la órbita de lo social, de la órbita comercial y bancaria, además de las de seguridad, gobernabilidad, finanzas, transparencia y rendición de cuentas.

Cabe mencionar que el RNP tiene una experiencia anterior muy interesante en torno a la articulación interinstitucional para compartir información relativa a la infancia y que si bien no se ha logrado consolidar, entre otros, porque la coordinación entre las instituciones se ha descontinuado (aunque el RNP mantiene su web de consulta externa), constituye un modelo interesante para fortalecer las bases de la interoperabilidad entre las instituciones que participan. Nos referimos al Registro Nacional de la Primera Infancia, RENPI, un sistema de datos que hoy forma parte del recién constituido Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad y otras instancias en las que el RNP está involucrando promotores registrales.

5. Valor agregado del PNUD en transformación digital. El PNUD cuenta con su Estrategia Digital 2022-2025. La realidad digital está en constante evolución y el PNUD es una organización referente, equipada con el conocimiento de punta, la expertise y las herramientas necesarias para apoyar a los socios en estos tiempos de transformación hacia la digitalización de muchos procesos dentro de la gestión del Buen Gobierno. De hecho el PNUD ya cuenta con recursos como son una red de 91 Laboratorios Aceleradores establecidos en 2019 y que apoyan la innovación local en 115 países; una red de Asesores Digitales que se constituyen en una comunidad que promueve y construye capacidad digital a través de talleres e intercambio de conocimiento, esfuerzos orientados también a fortalecer a las oficinas país del PNUD en cuanto a su madurez digital; así mismo el PNUD cuenta con una Oficina Digital que lidera el desarrollo e implementación de la Estrategia Digital del PNUD a nivel mundial.

El Proyecto que se presenta cuenta con un claro enfoque digital desde su diseño, pues contiene un output específico orientado a la implementación del esquema de interoperabilidad del RNP. Pero además integra una propuesta de soluciones y recursos digitales (tecnología de biometría digital para NNAs, tecnología inherente al carné de NNAs e infraestructura digital).

6. El momentum que presenta el actual estado hondureño abierto y comprometido con fortalecer el Sistema de Identificación Nacional. En este sentido el registro y la identificación de NNAs constituye un paso más de la estrategia de transformación digital a la que aspira el país. La interoperabilidad, que es la capacidad de compartir datos y posibilitar el intercambio de información entre diferentes instituciones públicas y privadas del país, como las de migración, salud, seguridad, finanzas, entre otros, constituye un mecanismo muy valioso cuando se trata de agilizar la concreción de los servicios y prestaciones que los NNAs reciben del estado, especialmente en los procesos de seguimiento y auditoría de programas sociales (salud, educación, asignaciones, etc.).
7. Alineación al CPD y Marco de Cooperación: Este proyecto está alineado tanto a la Visión de País (Meta 14. Sector PEG 5) como a los ODS, CPD y MCNUDS. Al asegurar que todos los NNAs tengan acceso equitativo a servicios por contar con su identificación, este proyecto contribuye al ODS 4 de Educación de Calidad, ODS 5 de Igualdad de Género, ODS 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, entre otros. Se alinea con el MCNUDS y el CPD del PNUD en Honduras mediante el Resultado 2, al apoyar para que el Estado se constituya como una administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

población, con enfoque de género y derechos humanos; y el Producto 2.1. al fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional y local del RNP procurando un enfoque multinacional y de respeto a los derechos humanos), al mismo tiempo que fomenta innovación y la transformación digital. Se alinea también con el Plan Estratégico del PNUD en el 2.4 con el fortalecimiento del RNP para lograr una esfera pública inclusiva y abierta, y aporta al indicador del IRRF 2.4.4 Número de nuevas personas registradas con identidad legal .

2.2. Teoría del cambio del proyecto

Propósito de cambio o transformación

El proyecto se ha diseñado para generar un cambio favorable en el proceso de “ciudadanización” (identidad legal y certeza jurídica) de toda la población menor hondureña desde el nacimiento hasta los 17 años, alrededor de 3.4 millones de NNAs, asegurando de esta manera el acceso a la protección social y las diferentes prestaciones y servicios socioeconómicos que el Estado otorga a estas personas, y en su caso a sus familias, particularmente a las madres.

En la base de esta transformación se identifica la necesidad de asegurar la adecuada inscripción y posterior registro e identificación de los NNAs hondureños/as desde el momento de su nacimiento, habilitando de esta forma a los/as NNAs al ejercicio del derecho a la identidad, a tener un nombre y una nacionalidad y a estar debidamente registrados en el Registro Nacional de las Personas tal y como lo establece la Ley del Registro Civil de las Personas (Decreto No 62-2004).

Para ello, un primer paso, tal y como establece la ley, es fortalecer la praxis de llenado y emisión de la constancia de nacimiento y/o de defunción, adhiriendo las innovaciones tecnológicas que le ley admita. Por otra parte, contribuir a fortalecer las estadísticas vitales, constituye un paso necesario que Honduras no puede ya postergar. Adicionalmente el Proyecto podría facilitar mecanismos que contribuyan a reducir el subregistro de defunciones de NNAs, mejorar la información de las muertes maternas y embarazo adolescente, entre otros. En este sentido, el proyecto coadyuvará a la formulación de políticas públicas en la esfera social, basadas en evidencia.

Ampliar la base de datos de Registro con la información biométrica de los NNAs bajo los estándares de calidad y seguridad que el RNP viene practicando, requerirá de un proceso de enrolamiento a nivel nacional de estos NNAs, *sin dejar a nadie atrás*. Otorgar un carné de identificación de NNAs es parte de la transformación que el proyecto pretende lograr, posibilitando la actualización de la información registral, prevención del fraude documental, completar el árbol genealógico de la población, coadyuvando así a la gobernabilidad, transparencia y confianza en el sistema democrático del país.

El Proyecto, que se inserta en el curso de las políticas y medidas que actualmente el RNP está llevando a cabo en el marco de su proceso interno de reforma institucional, descansa en el cumplimiento de los siguientes **supuestos**:

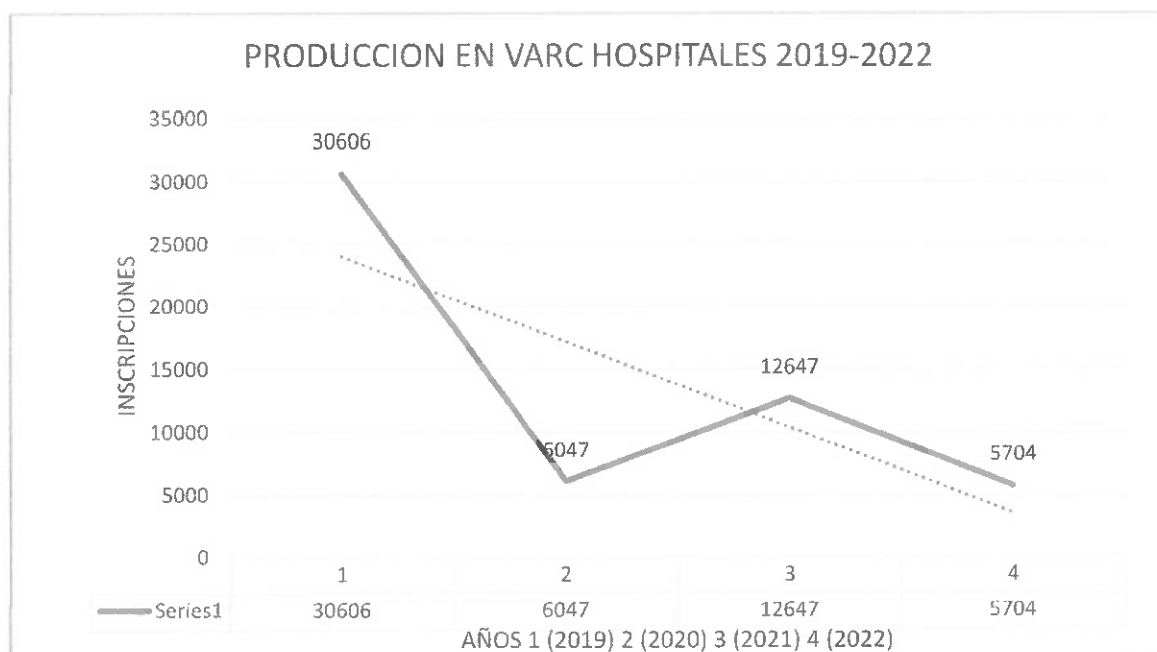
- a. Con el apoyo del PNUD y otros socios internacionales, el RNP avanza en el planteamiento jurídico de una reforma a la Ley del Registro y normas conexas que establezca el marco de operación de un RNP moderno, con las mismas garantías de seguridad nacional que la institución requiere.
- b. El RNP, con base en las responsabilidades que la Ley de Registro Civil y su Reglamento le otorga y con el apoyo de otras instituciones y sus alianzas internacionales, pone todos los medios a disposición para instaurar el registro de NNAs en los centros hospitalarios u otros donde ~~se~~ producen los nacimientos, habilitando oficinas o ventanillas auxiliares de registro que cuentan con el personal y los medios idóneos para llevar a cabo una inscripción oportuna, universal y gratuita de los nacimientos de niños y niñas hondureñas. El RNP proveerá de personal a estas ventanillas y el proyecto aportará los medios técnicos y tecnológicos (software y hardware) para la automatización del CNV y certificado de muerte, indexado con información de los progenitores e interoperable con la SESAL y de conformidad con los estándares internacionales. El Proyecto también apoyará la adquisición

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

de los materiales y servicios conexos necesarios, así como procesos de formación en el entorno hospitalario que serán necesarios.

Lo que la experiencia muestra es que el sistema de registro hospitalario es la estrategia más efectiva para asegurar la correcta inscripción, ofreciendo un lugar físico permanente para registrar los nacimientos donde se concentra el mayor número de posibles beneficiarios. Pero, además, el registro hospitalario no tiene como única finalidad evitar el subregistro en el preciso momento en que ocurre el nacimiento, sino que sirve de punto de encuentro entre los padres y las madres, las familias en general, con el servicio hospitalario, los proveedores de salud y el sistema de salud en su conjunto. Para algunas niñas y adolescentes que se encuentran en estado de gestación, el momento del parto es en ocasiones el primer punto de contacto con el sistema de salud.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, las inscripciones en hospitales han mostrado una tendencia a la baja preocupante debida a una combinación de factores no deseados que han impactado negativamente en el proceso de inscripción: la pandemia del COVID 19 que tuvo consecuencias en la reducción del personal disponible y el cierre de oficinas por disposición de la SESAL y una débil supervisión por parte del RNP, son aspectos que han impactado con fuerza en este decrecimiento de las inscripciones hospitalarias. Como ya se ha mencionado, las posibilidades de que un niño/a recién nacido/a no se inscriba o lo haga de manera muy tardía, aumentan mucho en la medida en que no realiza este proceso en el hospital. El proyecto revertirá esta curva y se enfocará en el logro del 100% de las inscripciones y con la calidad necesaria.



Fuente. RNP

Si bien el proyecto se enfoca en la garantía universal del registro de nacimientos, contribuirá también a la mejora de la inscripción de las defunciones, coadyuvando así a fortalecer el sistema de las estadísticas vitales en Honduras. En esta línea cabe considerar que, si bien el Proyecto no incluye entre sus resultados el mejoramiento de la calidad y robustez de las estadísticas vitales (EEVV), puede aportar en este campo, por ejemplo, fortaleciendo la integración y coordinación del Registro Civil y los otros actores responsables de las Estadísticas Vitales (RCEV). Valga mencionar que son diferentes instituciones las responsables de garantizar distintos procedimientos que en su conjunto permiten operar adecuadamente el RCVE. Estas diferentes instituciones cuentan con gobernanzas y marcos

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

legales propios, cuyo alineamiento constituye uno de los principales desafíos⁶. En todo caso se espera que los acuerdos de coordinación y articulación que habrán de darse entre SESAL, RNP e INE coadyuven a reactivar los compromisos de trabajo establecidos por estas instituciones en el marco del Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Vitales (CIEV).⁷

- c. El RNP como responsable del registro e identificación de los NNAs desde su nacimiento, establece todas las alianzas interinstitucionales necesarias (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, SENAF, Instituto de Migración, alcaldías, organizaciones de sociedad civil, organizaciones comunitarias, sector privado, consulados, Programas Sociales,) para maximizar el registro de los NNAs más vulnerables (zonas rurales alejadas, zonas fronterizas, NNAs infractores, NNAs no escolarizados, otros) a través de redes interinstitucionales, entre otras, la Red de Identificación Oportuna (RIO) que articula instituciones nacionales, locales y comunitarias, públicas y privadas con presencia en los territorios (personal sanitario, maestros, patronatos, alcaldes auxiliares, operadores de justicia, policía, otros). Con el apoyo del PNUD y a través del proyecto, la RED Río retomará su actividad para llevar a cabo una de las misiones más importantes que es la certificación de Promotores Registrales Voluntarios. Las brigadas de registro móviles constituirán un mecanismo institucionalizado y sistemático.
- d. El RNP, a través de la implementación de los Convenios con SESAL, SEDUC, SENAF, entre otros, promueve un proceso progresivo de enrolamiento biométrico dactilar y facial de NNAs a partir de que inician su ciclo escolar (6/7 años) y hasta los 17 años. En coordinación con la SEDUC se llevarán a cabo instancias puntuales programadas de identificación más masiva en función de calendario escolar, así como otras instancias que serán coordinadas con la SESAL en el marco del calendario nacional de inmunizaciones, entre otros eventos posibles. En este proceso de coordinación interinstitucional, se velará por el respeto a los derechos del menor y sus familias, para lo que personal de la SENAF se involucrará a lo largo de todo el proceso dando cumplimiento al Convenio entre RNP y SENAF. La coordinación con Programas Sociales desplegados en el territorio nacional que atiendan a la infancia y contengan entre sus objetivos el registro civil de los menores, constituirá una estrategia de trabajo que agregará valor a la implementación del Proyecto. Estarán previstas unidades móviles de registro acordadas interinstitucionalmente con implantación a nivel departamental y municipal. Se contará con el involucramiento comprometido de los RCM que contarán con los medios técnicos, humanos y financieros necesarios para participar en este proceso con calidad y calidez. Las capacidades instaladas a través de IDENTÍFICATE tanto de recursos humanos como técnicas y tecnológicas, serán personalizadas y ajustadas en la medida en que fuera necesario para responder con rigor a la consolidación de la base de datos biométricos de menores. El Proyecto apoyará los procesos de capacitación/entrenamiento necesarios y oportunos para que la actuación de todas las partes interesadas, así como todo el personal que el RNP reclutará a través del Proyecto, trabajen con eficiencia y se logren las metas.
- e. El RNP, con el apoyo de sus aliados institucionales, promueven la concientización ciudadana entorno a la identificación en general y de NNAs en particular. Organizaciones de la sociedad civil con trabajo directo con infancia y adolescentes, agentes locales, ministerios de salud y educación, comunidad educativa, niños, jóvenes y adolescentes se

⁶ Reconociendo la importancia de contar con sistemas robustos de EEVV, los países de la Región de las Américas aprobaron en 2017 el Plan de Acción para el Fortalecimiento de las Estadísticas Vitales 2017-2022, siendo la Organización Panamericana de la Salud la responsable de su implementación junto con los equipos nacionales involucrados. Honduras es uno de los países suscriptores de este Plan de Acción.

⁷ En el año 2003 se crea en Honduras el CIEV como una instancia técnica que busca el fortalecimiento y modernización del sistema de estadísticas vitales. El CIEV, por lo tanto, es el encargado de coordinar el trabajo armónico y sistemático de los organismos que recogen, elaboran, analizan, y publican los datos relativos a las estadísticas vitales, a fin de que sean completas, veraces, oportunas, y comparables. Integran el CIEV: Secretaría de Salud, Registro Nacional de las Personas, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Medicina Forense; Facultad de Ciencias Médicas, Hospital Escuela Universitario y el Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); Colegio Médico de Honduras (CMH), Secretaría de Seguridad, Ministerio Público (MP) y Centro de Cáncer "Emma Romero de Callejas", Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

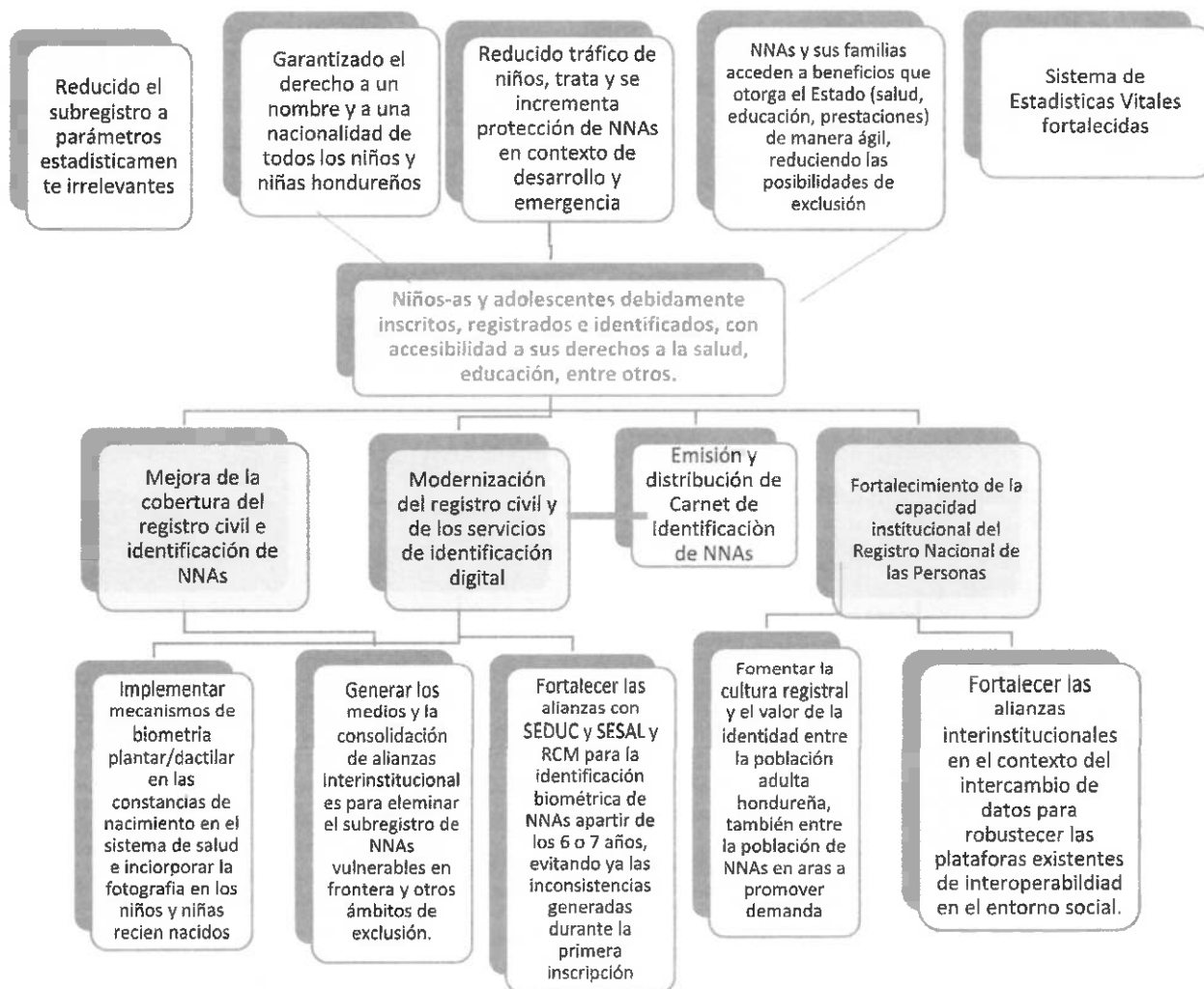
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

sienten interpelados ante el valor de la identidad e identificación, involucrándose de manera activa en las instancias y procesos que se promueven.

- f. El Carné de NNAs será emitido con las últimas tecnologías aplicadas a este tipo de documentos y por tanto el Proyecto garantizará los máximos estándares de calidad. A priori en Centro de Impresión del RNP que está siendo implementado, asumirá la emisión de los documentos. Pero en caso de que deban utilizarse Acuerdos de Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés), el RNP tendrá la posibilidad de tomar la decisión a partir de las empresas recomendadas por la comisión evaluadora, de la cual el RNP será parte, que mejor se ajuste a la viabilidad técnica y financiera en función de las necesidades del Proyecto. La especialización del PNUD en este tipo de iniciativas y su capacidad de reducir considerablemente los tiempos de los procesos de adquisiciones internacionales bajo altos estándares de transparencia, servirán como un mecanismo de reducción de riesgos operacionales.
- g. Las y los adolescentes hacen uso de su carné para beneficiarse de algunas prestaciones desarrolladas en el entorno digital a través de aplicaciones para dispositivos móviles, reforzando así el trabajo del estado dentro del nuevo paradigma de relacionamiento con la ciudadanía como es el e-gobierno.
- h. Mediante el reforzamiento del ecosistema del SÍN un esquema nacional de interoperabilidad avanzará en su proceso de consolidación. Plataformas existentes de intercambio de información con entidades privadas, así como entre instituciones sociales sobre el estatus de la infancia, como el RENPI en el marco del Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad, reforzarán sus acuerdos de interoperabilidad, para lo que el proyecto destina recursos técnicos y financieros.
- i. El reforzamiento de la cultura registral es imprescindible para dar pasos más seguros hacia la ciudadanía universal de los y las hondureños-as.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Diagrama 1. Teoría del Cambio del Proyecto



Fuente: Elaboración propia

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

El PNUD es un aliado estratégico clave, con un profundo conocimiento del RNP, habiéndolo acompañado en múltiples ocasiones desde antes de 2020. Un ejemplo destacado es el proyecto IDENTÍFICATE, cofinanciado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, donde se registró a la población a nivel nacional y, a través de consulados móviles, en los Estados Unidos. Además, el PNUD apoyó la repotenciación y optimización de la fábrica de identidades, así como la adquisición de equipo especializado a través de su oficina en Copenhague, incluyendo kits de enrolamiento. También brindó asesoramiento técnico para garantizar el cumplimiento del marco legal nacional e internacional y las mejores prácticas en enrolamiento a nivel global. Actualmente, el PNUD sigue respaldando al RNP con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional en la remodelación de registros civiles municipales, regionales, ventanillas en hospitales y en la construcción de un Data Center Tier III, un activo esencial para el presente proyecto.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

2.3. ENFOQUES DE LA INTERVENCIÓN

Enfoques de derechos y de protección a NNAs

Las personas NNAs en el centro de la intervención, sin dejar a nadie atrás, ese es el principal enfoque del Proyecto. El derecho inalienable a la identidad legal y al reconocimiento jurídico de los NNAs hondureñas desde el momento de nacer. El marco de derechos por tanto es un enfoque transversal a todo el proyecto y tiene clara expresiones en las líneas de trabajo que se han establecido.

En este contexto el Proyecto hace una contribución al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el estado de Honduras, como son la Convención de los Derechos del Niño (1989, ratificada por Honduras ese mismo año), y particularmente la contribución al cumplimiento de los ODS, específicamente al **ODS 16 (meta 16.9)** que establece garantizar para el año 2030 el derecho a la identidad para todas las personas mediante el registro de nacimiento.

Para el caso particular del indicador 16.9.1 sobre el registro de nacimiento, en la ENDESA 2019 se ha definido la utilización del parámetro de medición de las encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés), lideradas por UNICEF a nivel global, y aplicadas regularmente desde hace 20 años en más de 100 países en coordinación con los gobiernos nacionales. El indicador definido fue: “el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años, cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desagregado por edad. El Proyecto contribuye a la respuesta de estado hondureño a los informes de cumplimiento que se presentan al sistema de Naciones Unidas, respecto al Examen Periódico Universal, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, CEDAW y demás instrumentos del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Derechos Humanos (SIMOREH).

Enfoque de empoderamiento de NNAs

La identidad legal y la certeza jurídica es la primera puerta para el empoderamiento de los NNAs. En un contexto institucional y jurídico como es la democracia representativa de Honduras, “ser visible” ante las instituciones es una primera condición para recibir los beneficios directos de las políticas públicas focalizadas. Siempre en un marco de derechos, el proyecto será un instrumento para educar y sensibilizar a la población meta sobre la importancia de contar con una identidad; sobre los beneficios que les acarrearán a lo largo de su vida; sobre las ventajas que les reporta en términos de seguridad, sobre todo a las niñas y mujeres adolescentes, que corren mayores riesgos de ser tratadas o ser víctimas de cualquier forma de abuso en diferentes circunstancias, entre otras, el proceso migratorio que actualmente constituye un punto crítico en el triángulo norte. El proceso de enrolamiento digital biométrico refuerza la educación digital de estos NNAs y en este sentido el proyecto prevé la realización de una feria digital que, relacionada con la identidad, proporcione al grupo meta nuevas habilidades y les exponga ante una nueva manera de relacionarse con el estado. Cabe también mencionar que las aplicaciones que serán desarrolladas en el marco del proyecto para ser usadas en diferentes dispositivos se orientan a reforzar la capacidad de los adolescentes como consumidores responsables, a fomentar la bancarización; a beneficiarse de determinadas prestaciones por ser adolescentes, en definitiva, a lograr ciertas cuotas de autonomía en su desempeño cotidiano, lo que, desde el punto de vista de género, es un factor importante de equidad.

Enfoque de género

Algunos estudios ya evidencian que, para las mujeres y las niñas, la identidad legal es un trampolín

Algunos estudios ya evidencian que, para las mujeres y las niñas, la identidad legal es un trampolín hacia el empoderamiento, la agencia y la libertad de movimiento. En algunos países todavía existen barreras legales para la obtención del documento de identidad de las mujeres. Barreras culturales imperantes que siguen proponiendo que sea el hombre el que decida y autorice cuándo una mujer puede o debe acceder a su identidad. Si bien esta situación no es tan evidenciable en América

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

por UNICEF con el RNP realizado en 2011⁸ el aspecto cultural asociado al género se refiere a la asociación de la inscripción del nacimiento como responsabilidad exclusiva del padre, y en menor medida, de la madre. La responsabilidad del padre en la inscripción de un nacimiento se vincula con el reconocimiento paterno, actividad que se ve afectada cuando los padres han emigrado a otros países, o que, como resultado de su trabajo, se ausentan por periodos largos de tiempo, llevándose consigo sus identificaciones, lo que dificulta a la madre concretar el proceso de registro dentro del plazo legal. Según este mismo informe, de las opiniones recabadas durante la fase de investigación cualitativa, en algunos casos la inscripción de nacimiento se demora porque el padre no desea reconocer al menor, por decisión propia o por ser un hombre casado. El reconocimiento paterno es un factor que se encuentra más vinculado con las zonas rurales donde el hombre juega un papel más dominante laboralmente, y donde se asocia la inscripción del menor como parte de sus obligaciones. **La asociación de la inscripción del menor como responsabilidad del padre, denota el papel subyugado de la mujer en ciertas zonas**, como son Ocotepeque, Intibucá y Yoro (zonas de presencia indígena), donde la mujer desempeña un papel más hogareño (cuidado de los menores, las personas adultas mayores y del hogar), y el hombre un papel de campo (agricultura o ganadería), por lo que se considera que es el hombre quien debe conocer los requisitos y el proceso de inscripción de nacimientos, (RNP-Unicef, 2011. Pag.29).

Este estudio, además de mostrar elementos claros de inequidad de género, mostró que existe desinformación de cómo, cuándo y quiénes tienen potestad de llegar a cabo el proceso de registro de los recién nacidos y menores. **La desinformación profundiza las brechas de género**, por ejemplo, dicho estudio evidenció que en ocasiones la indocumentación de los/as hijos/as se produce para evitar el pago de pensiones alimenticias y de manutención de los padres hacia los hijos, por lo que las madres muestran reticencias para inscribir a un hijo sin el reconocimiento del padre y en el peor de los casos, ese reconocimiento no llega y el menor queda por mucho tiempo sin registro, que es lo mismo que decir, invisible.

Una especial atención merece las madres adolescentes que en muchas ocasiones ellas mismas no cuentan con tarjeta de identidad y creen que no pueden inscribir a sus hijos hasta que no tengan sus propios documentos, por lo que estas demoras perjudican el acceso de sus derechos a determinadas prestaciones sociales y económicas por su condición de madres adolescentes.

El proyecto se hace eco de estas discriminaciones y para contribuir a su superación ha establecido una iniciativa transversal de sensibilización y educación a través de campañas e intervenciones que considerará los aspectos de género descritos como un elemento medular de las mismas. En el mismo sentido y como un mecanismo de empoderamiento de las mujeres, el Proyecto prevé aplicar la **acción positiva en favor de las mujeres jóvenes en los procesos de contratación de personal**, que serán guiados escrupulosamente por el principio de transparencia y libre competencia. En todos los casos, para contribuir a la reducción de la brecha de empleabilidad entre mujeres y hombres, a igualdad de competencias, se privilegiará la contratación de mujeres jóvenes. Las diferentes escalas salariales que se apliquen en el proyecto según el cargo y funciones serán iguales para mujeres y hombres.

Es importante reiterar que el uso de medios de identificación innovadores y seguros, como los documentos de identidad con los que actualmente cuenta Honduras, aporta beneficios específicos para las mujeres, ya que facilitan la prestación de servicios públicos. Se está demostrando además que los sistemas de identificación digital, además de cerrar las brechas en el acceso a la identificación, pueden aumentar la agencia de las mujeres, abrir oportunidades económicas y de desarrollo integral de capacidades.

Finalmente, este proyecto considera la recomendación del 9no informe de la CEDAW⁹ de “33. Recordando su recomendación general núm. 32 (2014), sobre las dimensiones de género del estatuto de refugiada, el asilo, la nacionalidad y la apatridia de las mujeres, el Comité recomienda al Estado parte que refuerce el Registro Nacional de las Personas suministrándole los recursos

⁸ Factores que afectan el registro oportuno de nacimientos de niñas y niños NNAs de un año en honduras. RNP-UNICEF, 2011

⁹ <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n22/666/32/pdf/n2266632.pdf?token=1Uvcb3T8KFyOjpMGcB&fe=true>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

humanos, técnicos y financieros necesarios, facilite la inscripción de los nacimientos y el registro de las mujeres y niñas refugiadas y solicitantes de asilo mediante procedimientos en línea, simplifique y reduzca al mínimo las tasas de los procedimientos de registro de los nacimientos y despliegue unidades móviles de registro civil para expedir certificados de nacimiento en las zonas fronterizas, rurales y remotas.”

Enfoque de inclusión y multiculturalidad

El proyecto velará por el respeto a la diversidad cultural. Desde el punto de vista de la inclusión, quedará establecida una cuota obligatoria de contratación de personas indígenas con el mismo peso que la representación poblacional de la población indígena en los departamentos en que se esté reclutando. Si no hubiera suficientes candidatos-as, o las competencias no fueran las requeridas, deberá justificarse por escrito. Por otra parte, en el marco de las iniciativas de promoción del registro en las aldeas alejadas donde se encuentran personas de pueblos indígenas y afrohondureños, los/as promotores/as registrales que sean contratados deberán pertenecer a la comunidad y la búsqueda del subregistro en estas zonas será una prioridad. Para ello el RNP desarrollará alianzas estratégicas con líderes y lideresas comunitarios, autoridades locales, etc., para la coordinación de todas las acciones en esos territorios.

La estrategia de comunicación que será transversal a todo el Proyecto será inclusiva y en la medida de lo posible, adaptará su imagen, relatos, discursos y mensajes considerando la diversidad de la población hondureña.

Enfoque de innovación

Desde el punto de vista de la innovación tecnológica en materia de identificación, el DNI actual, tal y como ya fuera mencionado, goza del reconocimiento de prestigiosas instituciones internacionales. La aplicación de la biometría en NNAs es una práctica que los registros civiles van promoviendo en varios países de la región, por lo que Honduras se suma a la iniciativa de estos países pioneros.

Desde el punto de vista de la innovación social vale mencionar que el proyecto se propone desarrollar una estrategia de comunicación centrada en la promoción de la cultura registral desde la perspectiva del empoderamiento de mujeres, NNAs, aspecto que no se ha identificado en otros países. Por otra parte, las estrategias de reducción del subregistro a través de la acción interinstitucional (RIO, entre otras) trabajando en la certificación de los/as promotores/rases registrales voluntarios/as, constituyen intervenciones claramente innovadoras desde el punto de vista social. La interoperabilidad que pueda promoverse o fortalecerse en el marco de plataformas ya existentes, como es el Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad, unido a lo anterior, permitirá generar cadenas de valor social orientadas a la “trazabilidad de la infancia” tomando la **identificación como un factor catalítico**.

Está previsto el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles que contribuyan a que los y las adolescentes experimenten el ejercicio de ciudadanía dentro de un nuevo paradigma de relacionamiento con las instituciones públicas y privadas, más transparente y eficiente, donde la identidad, será el principal factor de reconocimiento de derechos y prestaciones. La celebración de una Feria Digital relacionada con la identidad, tal y como está conceptualizada, no tiene referentes en la región.

Por último, reiterar que el factor de **interoperabilidad** es esencial para el desarrollo institucional del RNP, si bien ha de ser interpretado como un proceso de largo plazo donde el proyecto de identificación de NNAs sirve de punta de lanza en el marco de una arquitectura de interoperabilidad nacional mucho más compleja.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados y productos esperados

El Proyecto contribuirá a generar un cambio favorable en el proceso de "ciudadanización" (reconocimiento formal y jurídico) de toda la población menor hondureña desde el nacimiento hasta los 17 años, alrededor de 3.4 millones de menores, asegurando de esta manera el acceso a la protección social y las diferentes prestaciones y servicios socioeconómicos que el Estado otorga a estos menores, y en su caso a sus familias, particularmente a las madres jefas de hogar. El Proyecto generará las condiciones para que un esquema de interoperabilidad nacional opere de manera fluida, de forma de favorecer una transición hacia la digitalización de los servicios públicos y privados guiada por los más altos estándares de seguridad e innovación tecnológica. Proyecto de

"Fortalecimiento del Registro Civil y del Ecosistema de Identidad Nacional de Honduras" se beneficiará de este esquema, estableciendo una plataforma de interoperabilidad del RNP con las instituciones sociales de mayor relevancia para la infancia y menores.

El PNUD brindará asistencia técnica y operativa para el logro del resultado y los diferentes productos y actividades que se describen a continuación:

B. Productos del proyecto

La operación es un proyecto de inversión (IPF por sus siglas en inglés) con un plazo de implementación de tres años. El proyecto tiene dos dimensiones principales: (i) fortalecer el registro civil y el ecosistema de identificación de Honduras apoyando la ampliación de la cobertura; y (ii) facilitar el acceso a servicios públicos y privados, a través de la mejora de los servicios de verificación y autenticación de identidad.

El Producto 1: Rediseño y automatización del proceso de registro de nacidos vivos tiene como objetivo principal modernizar y agilizar los procedimientos relacionados con la inscripción de nacimientos, promoviendo la inclusión y reduciendo significativamente el subregistro. Este producto incluye un enfoque integral que abarca desde la capacitación del personal involucrado hasta la implementación de tecnologías innovadoras.

Para ello, se contempla:

1. La provisión de brigadas móviles de capacitación destinadas a entrenar a parteras, personal de salud, especialistas y nuevo personal contratado, asegurando que todos estén capacitados para manejar las nuevas herramientas tecnológicas y procedimientos actualizados.
2. La provisión de brigadas móviles de inscripción, diseñadas para facilitar el acceso al registro civil en comunidades remotas o con mayores índices de subregistro, optimizando los recursos humanos y logísticos necesarios para garantizar cobertura y eficiencia.
3. La dotación de equipos especializados para las brigadas móviles, tales como computadoras, impresoras y módems, necesarios para realizar registros en tiempo real y emitir documentación de manera inmediata.
4. La incorporación de tecnología avanzada para el llenado de constancias de nacimiento, incluyendo tabletas, lectores dactilares y módems para garantizar un registro seguro, preciso y digitalizado, tanto en hospitales como a través de parteras en comunidades rurales.

Este rediseño no solo mejora la eficiencia administrativa, sino que también refuerza la confiabilidad y accesibilidad del sistema, contribuyendo al ejercicio efectivo del derecho a la identidad desde el nacimiento.

El Producto 2: Desarrollo e implementación de la estrategia de enrolamiento de niños de 6 a 17 años para incluirlos en la base de datos del SIN tiene como objetivo garantizar la identificación oficial de menores de edad y su incorporación a la base de datos nacional. Este proceso estratégico

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

combina esfuerzos humanos, logísticos y tecnológicos para alcanzar una cobertura eficiente y equitativa en todo el territorio.

Las actividades que lo componen son:

1. Provisión de brigadas móviles de enrolamiento: Se conformarán equipos de trabajo con enroladores, supervisores, controladores y coordinadores departamentales que se encargarán del registro de menores en sus respectivas localidades.
2. Provisión de kits de visibilidad: Se entregarán insumos como chalecos, credenciales, gorras, camisas, mochilas y otros elementos identificativos, asegurando que las brigadas móviles cuenten con la presencia visual necesaria para fortalecer la confianza y facilitar su operación.
3. Provisión de vehículos, combustible y seguros: Se dispondrá de transporte adecuado (mediante alquiler o compra) y recursos logísticos esenciales para movilizar las brigadas móviles de enrolamiento, garantizando cobertura en zonas urbanas y rurales.
4. Diseño e implementación de un plan de desarrollo de capacidades: Se ejecutará un programa de capacitación orientado tanto a las brigadas móviles como al personal de la SEDUC, con el fin de asegurar el correcto uso de los equipos, cumplimiento de procedimientos y eficiencia en el proceso de enrolamiento.
5. Provisión de centros regionales de operación: Se establecerán centros estratégicos que servirán como base logística para la planificación y monitoreo de las actividades de enrolamiento a nivel regional.
6. Provisión de mobiliario, equipo y papelería: Se dotará a los centros regionales con los recursos físicos y materiales necesarios para garantizar su operatividad óptima.
7. Emisión y distribución del documento nacional de identificación: Se llevará a cabo la generación y entrega de documentos oficiales de identificación para los menores enrolados, facilitando así su inclusión en la base de datos del SIN.

En conjunto, este producto fortalecerá el derecho a la identidad de los niños y adolescentes, además de contribuir al desarrollo de sistemas de información robustos y accesibles a nivel nacional.

El Producto 3: Diseño e implementación del modelo integrado de atención ciudadana tiene como propósito modernizar y optimizar los servicios de atención a la ciudadanía mediante soluciones tecnológicas e infraestructurales que garanticen eficiencia y accesibilidad.

Las actividades principales que lo conforman son:

1. Provisión del diseño e implementación de servicios digitales de verificación y autenticación de identidad: Se desarrollarán soluciones digitales avanzadas, como billeteras digitales, una nueva versión de la aplicación y sistemas de *proofing* de identidad, que faciliten la autenticación segura y eficiente de los ciudadanos, respaldados por especialistas en la materia.
2. Provisión del diseño e implementación de un modelo de certificación para la emisión de firmas biométricas: Se establecerá un sistema moderno de certificación que permitirá la emisión de firmas biométricas a través de software especializado de *Certifying Authority*, promoviendo procesos más seguros y automatizados.
3. Provisión del BUS de interoperabilidad del SIN: Se implementará un sistema de interoperabilidad que conectará los servicios públicos y privados con la base de datos del SIN, facilitando un acceso más rápido y eficiente a los servicios por parte de los ciudadanos y especialistas.
4. Provisión de un mecanismo de quejas y reclamos: Se pondrá a disposición un sistema específico para atender preguntas, reclamos y corrección de errores relacionados con los datos de identidad y los servicios del RNP, asegurando respuestas rápidas y efectivas.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

5. Provisión de la expansión de la red de kioscos de atención: Se ampliará la cobertura de atención mediante la instalación de kioscos en ubicaciones estratégicas, permitiendo que más ciudadanos accedan a los servicios de manera ágil y cercana.
6. Provisión de equipamiento para centros municipales y regionales de registro: Se dotará a los centros con computadoras, impresoras, cámaras, pads, mobiliario, módems y sistemas de climatización, garantizando un entorno funcional y adecuado para la prestación de servicios.

En conjunto, este producto permitirá la integración de procesos tecnológicos de vanguardia, mejorando la atención ciudadana, la gestión de identidad y la capacidad de respuesta de las instituciones, a la vez que fortalece la confianza y la inclusión de la población en los servicios públicos.

El Producto 4: Fortalecimiento de la capacidad institucional del RNP tiene como objetivo mejorar la infraestructura tecnológica y la ciberseguridad del Registro Nacional de las Personas (RNP) mediante acciones estratégicas que garanticen resiliencia, eficiencia y seguridad en la gestión de la información.

Las actividades que lo componen son:

1. **Provisión de la infraestructura tecnológica para fortalecer el nuevo centro de datos del RNP:** Se dotará de equipos modernos y tecnologías eficientes, como gabinetes, servidores y sistemas de aire acondicionado. Esta infraestructura estará diseñada para ser resiliente frente a choques y desastres naturales inducidos por el clima, además de incluir capacidades avanzadas en ciberseguridad y licenciamiento de software.
2. **Provisión del diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información:** Se implementará un sistema robusto que incluye procesos, hardware, software de detección de incidencias cibernéticas y capacitación especializada. Este sistema permitirá una rápida respuesta ante amenazas, garantizando la protección y la integridad de la información gestionada por el RNP.

En conjunto, este producto fortalecerá las capacidades operativas y de seguridad del RNP, asegurando una infraestructura resiliente y moderna que pueda enfrentar los retos tecnológicos y climáticos actuales, además de proteger la información crítica de la institución.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para la ejecución efectiva y oportuna del proyecto, el RNP desplegará el potencial de sus capacidades en personal para implementar la operación de las oficinas auxiliares de registro tanto en establecimientos de salud como en la frontera de Guatemala. Así mismo usará su red de registros municipales para dar soporte a las diferentes iniciativas de enrolamiento e identificación de NNAs en todo el territorio nacional. Su departamento de tecnología e información brindará todo el apoyo necesario para que la consolidación de la base de datos de NNAs sea un éxito, así como la funcionalidad de la plataforma de interoperabilidad que se desarrolle, la cual cubrirá las expectativas acordadas en el proyecto. Así mismo, se servirá de sus capacidades de diálogo para generar nuevos acuerdos o dar continuidad a los Convenios ya existentes con instituciones nacionales que participarán en la implementación del Proyecto.

El PNUD pondrá a disposición del RNP a lo largo de los 36 meses de duración del proyecto (más 4 de cierre de proyecto), la experiencia y los conocimientos temáticos de los asesores-as, expertos-as y especialistas que serán contratados por el PNUD, quienes complementarán las capacidades del RNP y que brindarán apoyo técnico y asesoría al RNP de manera permanente durante toda la ejecución del Proyecto. El PNUD aportará al personal internacional y nacional necesario para gestionar la gran Operación que representa el proyecto.

Además de cubrir aspectos administrativos, financieros, operacionales, de seguridad; la unidad de apoyo del PNUD contará con un staff de expertos/as temáticos. Los conocimientos temáticos incluyen aspectos de registro de NNAs y derechos anexos, legal, comunicación, adquisiciones,

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

operaciones, capacity building y tecnología. Para la movilización de expertos-as, el PNUD hará uso de su talento humano identificado a nivel de las oficinas país, centros regionales y la sede.

La Oficina País del PNUD en Honduras proporcionará apoyo programático y operativo según las necesidades que sean identificadas durante los preparativos y la implementación de las diferentes actividades en terreno.

Los recursos financieros deberán estar disponibles de manera oportuna, de acuerdo con el cronograma de desembolsos y dentro de las previsiones presupuestarias del Proyecto.

Además de la asistencia técnica del PNUD, el Proyecto contará con personal técnico del RNP, gestores, coordinadores, personal de enlace en hospitales, personal de campo para tareas de enrolamiento, personal técnico para apoyo en brigadas móviles. Todo este personal será seleccionado y contratado bajo un enfoque basado en competencias establecidas por el RNP, las cuales quedarán reflejadas en los TdR que se realizarán juntamente con el PNUD.

Las contrataciones de personal del proyecto serán gestionadas por el PNUD y deberán cumplir requisitos de diversidad y de género previamente acordados. El PNUD podrá contratar a través de capacidades propias o de una compañía especializada respetando la estrategia y el Plan de Adquisiciones (PAC) y los perfiles acordados y definidos con el RNP.

Este proyecto tiene un claro enfoque de trabajo interinstitucional por lo que estarán predeterminadas acciones colaborativas con entidades públicas, como son la SESAL, la SEDUC, INE, SENAF además de otras instancias del Sistema de las Naciones Unidas como pueden ser UNICEF y OPS; organismos multilaterales como la UE, y organizaciones de sociedad civil con las que el RNP ya mantiene acuerdos de colaboración.

Alianzas

Alianzas con instituciones nacionales gubernamentales

El Proyecto se sustenta en una estrategia de implementación basada en alianzas interinstitucionales. En este sentido, la experiencia del RNP en materia de identificación de menores, exhibe alianzas históricas con instituciones como el INE y la SESAL. Estas y otras alianzas están consignadas en Acuerdos o Convenios de colaboración interinstitucional que están vigentes con carácter indefinido.

Otras alianzas construidas por el RNP se han orientado a la cooperación interinstitucional para paliar el subregistro de menores, proteger a NNAs y proteger por tanto sus derechos, sobre todo de los más vulnerables o en condiciones de vulnerabilidad severas, como ha sido el caso del Convenio vigente con la SENAF, con el Instituto Nacional Penitenciario (INAP), Instituto Nacional para la Atención de NNAs Infractores (INAMI) o con el Instituto de Migración.

Desde el punto de vista de la necesidad de contar con estructuras tecnológicas adecuadas para la interoperabilidad, apegados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2006-2007), el RNP mantiene en una buena parte de sus convenios tanto con instituciones públicas como privadas compromisos de interoperabilidad. En un contexto en el que la gobernanza digital constituye un objetivo de gobierno (la "República Digital"), el proyecto supone una contribución a un futuro esquema nacional de interoperabilidad y en este sentido, serán posibles las alianzas con la Secretaría de Transparencia.

Se han identificado 22 Convenios vigentes entre el RNP e instituciones de diferente naturaleza (públicas, privadas, no gubernamentales) y otros 10 convenios en estado borrador, entre ellos, el Convenio con el Observatorio de Pobreza y Vulnerabilidad. Si bien no todas estas instituciones tienen un accionar directo en el Proyecto, se destacan por su involucramiento los convenios con algunas de ellas:

Convenio RNP-SESAL: Convenio de Servicios el uso de la información y consulta externa a las bases de datos del registro civil, para validar la información de la población que asiste al sistema de salud, así como fortalecer las estadísticas vitales y promover la cultural registral garantizando la inscripción oportuna, gratuita y universal de la población. La SESAL jugará un rol muy importante en los procesos de inscripción hospitalaria, colaborando con este propósito a través de una

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

adecuada formación del personal sanitario y el monitoreo de los actos de nacimientos y facilitando la operación eficiente de las Ventanillas Auxiliares de Registro en los hospitales.

Convenio RNP-SEDUC: Convenio de Servicios sobre el uso de la información y consulta externa a las bases de datos del registro civil, a fin de establecer los expedientes estudiantiles únicos en los centros educativos públicos y privados del país. Las Direcciones Departamentales de Educación así como los establecimientos educativos seleccionados jurarán un papel destacado en el proyecto, contribuyendo al enrolamiento de NNAs así como a la sensibilización de toda la comunidad educativa, padres, madres y tutores, NNAs para que promuevan la cultura registral y se empoderen a partir de la propia reivindicación de su derecho a la identificación legal.

Convenio RNP-INE: Convenio de acompañamiento técnico para la recopilación de información demográfica primaria que genere datos estadísticos confiables y oportunos con el propósito de generar datos estadísticos demográficos oficiales en el país, a partir entre otros del sistema de Estadísticas Vitales (EEVV).

Convenio con SENAF: Entre otros aspectos, la SENAF se compromete a proporcionar al RNP la información y documentación necesaria del Subsistema de Protección Especial de la Niñez, así como brindar capacitación al RNP en temas de protección de los derechos de la infancia y adolescentes. Un aspecto importante que recoge el Convenio es que la SENAF promoverá la participación de la institución en Brigadas de documentación; participar en los procesos de enrolamiento para el fin de proporcionar confianza y transparencia en dicho proceso y poner a disposición del RNP espacios físicos y apoyo con la logística para las brigadas móviles de identificación.

Convenio RNP-Instituto de Migración: Convenio de Servicios para el uso de la información y consulta externa a las bases de datos del registro civil, identificación de la emisión de las partidas de nacimiento, con propósitos exclusivos de atender las acciones migratorias de la policía Migratoria a nivel Nacional.

Convenio RNP-Instituto Nacional de Juventud: Convenio de cooperación para promover y garantizar el efectivo cumplimiento de la inclusión y participación de la juventud en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales a través de los procesos de inscripción e identificación oportuna.

Convenio RNP-CONADEH: Convenio de acompañamiento institucional para promoción de derechos e impulsar la cultura registral que garantice la inscripción oportuna, gratuita y universal de la población. Entre otros la Comisión nacional de Derechos Humanos de Honduras se compromete a capacitar sobre conceptos, normas internacionales y nacionales y jurisprudencia en derechos humanos, relacionados con los procesos de registro civil e identificación ciudadana y sus implicaciones a los funcionarios/as y empleados/as del RNP.

Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad, OPV.

Si bien el Convenio entre el OPV y el RNP se encuentra en estado borrador, esta institución es muy importante en lo que tiene que ver con la interoperabilidad de información del RNP con el Centro Nacional de Información del Sector Social, hoy adscrito a la órbita del OPV.

Secretaría de Finanzas

Asegurando el flujo oportuno de recursos del Estado para el financiamiento de las actividades definidas en el Proyecto para los fines de enrolamiento y entrega del carné de identificación de menores. Además de tener un rol sobre la adecuada provisión de recursos, también será destacado su papel en los requerimientos de rendición de cuentas, incluyendo las auditorías que sean acordadas para el Proyecto.

Actores de Sociedad civil. Algunas organizaciones mantienen alianzas permanentes de trabajo con instituciones estatales para la implementación de algunos programas sociales con las que, eventualmente, se establecerán coordinaciones para la línea de trabajo de reducción del subregistro de NNAs vulnerables.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Alianzas con instituciones Privadas

Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. El RNP renovará la colaboración con esta institución. La CCIT es una organización gremial representativa del empresariado que tiene como objetivo el de fortalecer un liderazgo que influya en las decisiones económicas, políticas y sociales a nivel nacional, a través de una estructura dinámica de asistencia y servicios que promuevan la inversión y fomenten las alianzas público-privadas.

La CCIT colaboró con el proyecto IDENTIFÍCATE, tal y como ha sido mencionado, en el proceso de reclutamiento y selección de los equipos técnicos de terreno.

Alianzas con el Sistema de Naciones Unidas

Con respecto a las alianzas al interior del Sistema de Naciones Unidas, se explorarán sinergias con varias agencias, fondos y programas, con alguna de las cuales como es el caso de UNICEF se han mantenido reuniones de intercambio para establecer posibles colaboraciones en torno al resultado esperado de reducción del subregistro de NNAs en especiales circunstancias de vulnerabilidad.

En este contexto de cooperación con el SNU, cobra relevancia las posibles oportunidades de colaboración que pueden generarse a partir del Grupo de Expertos en Identidad Legal de la ONU (LIEG por sus siglas en inglés), establecido por el Secretario General Adjunto de la ONU en 2018 y que es copresidido por el PNUD, UNICEF y ONU DAES. Otros miembros importantes para el entorno del proyecto es ACNUR, PMA, OIM también miembros del LIEG, al igual que ONU Mujeres, UNFPA y ACNUDH.

Cooperantes y sociedad civil. Será importante y así se prevé en el Proyecto, establecer alianzas con actores de la cooperación internacional que pueden colaborar de manera directa (a través de financiamiento) con el proyecto y/o que ameriten coordinaciones con programas de esos organismos con los que se converjan en objetivos, territorios o grupos meta. La identificación de sinergias con proyectos de la sociedad civil también es muy importante y se mantendrán y en su caso se ampliarán las alianzas que el RNP ya mantiene con organizaciones como Cruz Roja Internacional u otras que estén desarrollando actividades con NNAs vulnerables.

Riesgos y Supuestos

Los procesos de enrolamiento conllevan una complejidad que se acrecienta en la medida en que se trabajará con menores, lo que a su vez presenta la consideración de garantizar seguridad y protección en todos los procesos en los que estarán involucrados tanto ellos como sus familias y/o tutores. Sin embargo, considerando esta complejidad, ello no significa que los riesgos no puedan ser efectivamente superados a partir del establecimiento de un plan de trabajo pormenorizado que se sustente en compromisos explícitos y formalizados entre varias de las instituciones involucradas y el RNP. A partir de un trabajo conjunto desde el inicio del proyecto se va a trabajar en una estrategia de gestión de riesgos que permitirá reorientar oportunamente, cuando sea necesario, las acciones programadas. La implementación de esta estrategia para la gestión de riesgos necesitará del involucramiento de las partes interesadas, particularmente del RNP y del PNUD, de forma que dicha estrategia funcione como un sistema de alerta temprana que anticipe amenazas y puedan ser abordadas desde el inicio.

Participación de las Partes Involucradas

Grupo objetivo y grupos potencialmente afectados

- **NNAs entre 0 y 17 años.** Este es el principal grupo objetivo del proyecto y hacia cuyo reconocimiento de una identidad legal y seguridad jurídica apunta la estrategia central del proyecto. Aproximadamente 3.4 M de NNAs que se encuentran identificados en las bases

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

de datos del RNP serán actualizados con características de biometría facial, plantar y/o dactilar. Su participación y convocatoria está vinculada a los procesos sanitarios y educativos de esta población menor desde su nacimiento, fortaleciendo y/o instalando dispositivos auxiliares de registro en los niveles hospitalarios así como coordinando instancias de seguimiento epidemiológico en coordinación con la SESAL como es el programa de vacunación infantil. El proyecto deberá coordinar con las 20 Regiones Sanitarias existentes (18 departamentales y 2 metropolitanas en Tegucigalpa y San Pedro Sula respectivamente) a partir del establecimiento de un plan de trabajo que estará adscrito al convenio vigente que actualmente mantiene la SESAL y RNP.

En el caso de la integración al sistema educativo, NNAs escolarizados y en proceso de escolarización, constituirán una población cautiva y por tanto accesible para el proceso de enrolamiento biométrico. El proyecto habrá de coordinar la estrategia de intervención aprovechando las instancias de ingreso y egreso escolar con las Direcciones Departamentales de Educación, que son 17¹⁰.

Las personas NNAs que no están registrados y deberían estarlo dado su estatus etario, serán convocados a través de otras estrategias que contarán con la participación de los/as funcionario/as de diferentes instituciones nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que operan a través de redes (RIO) en contextos vulnerables.

- **Familiares directos (padre, madres), tutores u otras instituciones que ostenten la patria potestad de los NNAs** serán potencialmente afectados en la medida en que dada la condición de menores, deberán acompañar a estos para el registro, pues es en ellos en quienes recae por ley esa función. En este sentido madres y/o padres que no cuenten con una identificación oportuna, o que contenga inconsistencias, serán afectados en la medida en que deberán subsanar aquellos factores o procesos de su identidad e identificación que contribuya y haga viable la correcta identificación de los menores.

Por otra parte personal educativo y de salud, así como otras personas que hayan sido acreditadas como promotores registrales voluntarios deberán participar activamente en el proyecto y se beneficiarán de formación/entrenamiento para poder llevar a cabo su trabajo con calidad en el marco del proyecto.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El establecimiento de una estrategia adecuada para la implementación del Proyecto se ha basado en gran medida en la experiencia comparada con otros países de la región que ya han avanzado en el proceso de la identidad legal de NNAs y cuentan ya con un carné de menores. En este sentido, a través del PNUD, ya se han dado instancias e intercambios de cooperación Sur-Sur con otros países, como ha sido el caso del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú, RENIEC. Adicionalmente el RNP ha participado en el XIX Encuentro del CLARCEV (Consejo latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales) en Punta Cana, República Dominicana, celebrado entre el 29 de junio y el 1 de julio del 2022, donde los países han compartido buenas prácticas sobre aprendizajes e innovaciones en los procesos de registro civil e identificación¹¹.

Soluciones Digitales¹²

El proyecto tiene una base digital muy fuerte, en primer lugar, porque el socio implementador, el RNP, está transitando un proceso de modernización y uno de los pilares es la digitalización de los servicios que brinda el registro civil a la ciudadanía de forma de mejorar la experiencia de los y las usuarios haciendo más eficiente el proceso mediante aplicativos digitales o apps en el teléfono

¹⁰ El plan logístico detallado que contendrá el plan de trabajo anual, no se ha desarrollado aún. Se espera que este insumo se desarrolle en el marco del Plan de Inicio que está promoviendo el PNUD

¹¹ De los resultados de este evento es posible que se comprometan algunas iniciativas de cooperación Sur-Sur

¹² Consulte la guía "Integración de lo digital en el diseño de proyectos" (Embedding Digital in Project Design)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

celular que permitan el acceso de los servicios del RNP en lugares que se cuente con internet y de esta manera descongestionar los servicios presenciales de la institución al transicionar a un nuevo paradigma más eficiente y transparente. El país transita hacia la transformación digital y en este sentido, el proyecto constituye una punta de lanza para establecer soluciones tecnológicas para la administración del gobierno basadas en la identidad, así como avanzar en las bases reguladoras de la interoperabilidad a nivel nacional. Asimismo, la interoperabilidad es un proceso de largo plazo y de mejora continua en la cual servirá para fortalecer la seguridad nacional en la validación de la identificación de la ciudadanía con instituciones como la secretaría de seguridad, secretaría de la mujer, SENAF, Dirección de Migración e instituciones bancarias y no bancarias, así como otras instituciones.

Como resultado del proyecto está previsto desarrollar dos aplicaciones para los jóvenes y adolescentes para que, a través de procesos digitalizados, puedan beneficiarse de algunos incentivos (compras en librerías, cines, otros) en su día a día.

Conocimiento

Una campaña de comunicación, educación y sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y focalizada en otras audiencias en particular (ministerios de salud, educación, jóvenes y adolescentes, migrantes, adre y madres, centros cívicos, entre otros), será desarrollada de manera transversal a lo largo de todo el proyecto. Su objetivo principal será fomentar y lograr asentar la cultura registral en la ciudadanía y los públicos meta del proyecto, transfiriendo, desde un enfoque de derechos, la pertinencia de la obtención de una identidad legal como una de las llaves de acceso a otros derechos (salud, educación, protección).

Serán realizados diferentes formatos comunicacionales, registros audiovisuales, sistematización, compilación de análisis estadísticos generados a través de la interoperabilidad; registro de eventos locales de promoción de la cultura registral. Las diferentes campañas que ya están consignadas en el marco de resultados y productos contarán con insumos comunicacionales que cumplan con los principios de integración, diversidad, no sexismo en el lenguaje y promuevan valores y principios de no discriminación por razones de género y empoderamiento de niñas, adolescentes y jóvenes, todo ello vinculado al derecho a la identidad legal.

El Proyecto tiene previsto cerrar con una Feria de Conocimiento que integre de manera novedosa la tecnología, la digitalización y automatización de los servicios a la ciudadanía y la necesidad de la identidad legal para acceder a todos los derechos y servicios que el estado ha de prestar a la ciudadanía, particularmente a los menores.

Sostenibilidad y Escalamiento

Este proyecto, como fue descrito, constituye una ampliación o segundo componente del Proyecto IDENTIFÍCATE por lo que existen capacidades del RNP ya instaladas y apropiadas por la institución enteramente, tanto tecnológicas, como competencias. Los ajustes que deban hacerse a los kits de enrolamiento digital biométrico para su uso con menores, así como la adquisición, en su caso, de los nuevos lectores de huella plantar para los hospitales y otros medios técnicos anexos (impresoras, escáner), serán adquiridos por el PNUD y responderán a las especificaciones técnicas y requerimientos funcionales definidos por el RNP. Por la experiencia del proyecto IDENTIFÍCATE, tanto los proveedores de las tecnologías como los que se dedican a su mantenimiento, siguen manteniendo relaciones contractuales con el RNP y cuentan con presencia en Tegucigalpa. El nuevo Carné de NNAs no ha sido aún definido si bien la experiencia del nuevo DNI de adultos es una fuente muy importante para mantener los estándares de seguridad para la población menor.

Los recursos con los que hoy cuenta el RNP, como es un centro de impresión, dará sostenibilidad al proceso.

Las alianzas interinstitucionales a través de los diferentes convenios del RNP, constituyen un instrumento de escalamiento de los resultados de enrolamiento de menores, así mismo la formación/capacitación del personal involucrado en el proyecto será otro factor de sostenibilidad.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del Proyecto de Fortalecimiento del Registro Civil y del Ecosistema de Identificación Nacional en Honduras está diseñada para maximizar la eficiencia y efectividad de los recursos disponibles. A continuación, se describe cómo se espera lograr los mejores resultados a través de enfoques probados y lecciones aprendidas de proyectos similares tanto en Honduras como en contextos comparables.

Análisis de la Teoría del Cambio:

Utilizando la teoría del cambio, hemos explorado múltiples opciones para identificar la ruta más eficiente y efectiva. Este análisis ha permitido visualizar las conexiones entre insumos, actividades y resultados esperados, facilitando la identificación de intervenciones críticas que aseguran la máxima utilidad de los recursos. Por ejemplo, el enrolamiento biométrico de NNAs se prioriza en hospitales y escuelas para aprovechar la infraestructura existente y minimizar costos adicionales.

Gestión de Cartera:

El enfoque de gestión de cartera permite integrar este proyecto con otras iniciativas y programas en curso. Al coordinar actividades con las Secretarías de Salud, Educación, SENAF entre otros entes previamente mencionados, no solo se optimizan los recursos, sino que también se evita la duplicación de esfuerzos, incrementando la eficacia en función de los costos. Estas sinergias facilitan la cobertura de áreas más amplias y poblaciones objetivo con un gasto mínimo adicional.

Operaciones Conjuntas:

Se implementarán operaciones conjuntas con otros asociados, especialmente en áreas de monitoreo y adquisiciones. Esto incluye compartir sistemas de monitoreo con otros proyectos de identificación y registro civil, lo que reduce los costos operativos. La adquisición conjunta de equipos tecnológicos y servicios también permitirá obtener mejores precios y condiciones, aprovechando economías de escala.

Evidencia de Buenas Prácticas:

El proyecto se basa en experiencias exitosas del proyecto Identificate y otros programas regionales. La modernización del Documento Nacional de Identificación en 2019-2023 demostró que la implementación de tecnologías avanzadas y la colaboración interinstitucional son cruciales para lograr una cobertura efectiva y sostenible. Estas prácticas guiarán la ejecución del nuevo proyecto, asegurando la replicabilidad de sus éxitos.

Racionalización de Recursos:

La estrategia incluye la racionalización del uso de recursos humanos y financieros. Se establecerán equipos multidisciplinarios con funciones claramente definidas, optimizando así la productividad y reduciendo redundancias. La formación y capacitación continua del personal también contribuirá a la eficiencia operativa.

Gestión del Proyecto

El Proyecto de Fortalecimiento del Registro Civil y del Ecosistema de Identificación Nacional en Honduras se implementará en varias localidades estratégicamente seleccionadas para maximizar

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

su impacto. A continuación, se describen los detalles operativos y administrativos esenciales para su ejecución efectiva.

Localidades de Implementación:

El proyecto abarcará 52 hospitales y establecimientos sanitarios a nivel nacional (públicos, IHSS y privados) para el registro de recién nacidos, así como escuelas y centros educativos en colaboración con SEDUC para el enrolamiento de NNAs entre 6 y 17 años. Las brigadas móviles y la Red de Identificación Oportuna (RIO) llegarán a comunidades en situaciones de vulnerabilidad.

Oficinas del Proyecto:

Habrà una oficina central del proyecto en Tegucigalpa, donde se coordinarán todas las actividades administrativas y estratégicas. Adicionalmente, se establecerán oficinas regionales en las principales ciudades (San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, entre otras) para facilitar la implementación local y el monitoreo continuo.

Apoyo Operacional:

El proyecto contará con apoyo operacional dedicado, incluyendo servicios compartidos con otros proyectos del PNUD para optimizar los recursos. La Oficina de País del PNUD proporcionará servicios de apoyo directo, como la gestión financiera, adquisiciones y monitoreo y evaluación, garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales.

Colaboración con Proyectos Afines:

Se establecerán colaboraciones formales con proyectos afines para compartir información, infraestructura y recursos. La coordinación con programas como Red Solidaria y Plan Crecer asegurará una cobertura más amplia y eficiente. Además, se trabajará en estrecha colaboración con instituciones como la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación para la implementación efectiva en sus respectivos ámbitos.

Arreglos de Auditoría:

Se implementarán mecanismos de auditoría rigurosos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Esto incluirá auditorías internas y externas periódicas, así como la supervisión continua por parte de la Oficina de País del PNUD.

Servicios de Apoyo Directos:

Los Servicios de Apoyo Directos proporcionados por la Oficina de País del PNUD incluyen gestión financiera, adquisiciones, monitoreo y evaluación, y soporte en comunicación y gestión de riesgos. Estos servicios son esenciales para asegurar la eficiencia operativa y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Costos Directos del Proyecto:

El costo total del proyecto asciende a USD 40,000,000, financiado por el crédito IDA-7471-HN del Banco Mundial. Este financiamiento cubre todos los aspectos del proyecto, desde la adquisición de tecnologías biométricas hasta la implementación de campañas de sensibilización y educación. Incluyendo los costos de PNUD, cuyos costos directos incluyen salarios del personal, adquisición de equipos, formación y capacitación, y gastos operativos.

MARCO DE RESULTADOS¹³

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:
Efecto 1.3 UNSDCF / 2 CPD: El Estado se constituye como administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, que aplica un enfoque territorial, con el foco puesto en el género y los derechos humanos.
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:
2.1. Índice de calidad de las instituciones públicas
Línea de base (2018): 3.20
Objetivo: 3.50
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 2.4 Fortalecimiento de las instituciones y los procesos democráticos para lograr una esfera pública inclusiva y abierta con una mayor participación pública
Indicador 2.4.4 Número de nuevas personas registradas con identidad legal
Título del Proyecto: Fortalecimiento del Registro Civil y del Ecosistema de Identidad Nacional de Honduras y Número del Proyecto en Quantum: 01002713

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁴	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (Semestrales)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	
Producto 1 Rediseño y automatización del proceso de registro de nacidos vivos	1.1 Personas capacitadas para inscribir a los niños en el registro civil de nacimientos y la tarjeta de identificación (Número / acumulativo)	RNP	0.00	2024	0.00	1,000	1,250	1,500	Datos administrativos con base en los informes de los Departamentos de Registro Civil e Identificación. Las metas son acumulativas. Medición Semestral
	1.2 Mejora de los procesos de inscripción de recién nacidos (Porcentaje / no acumulativo)	RNP	0.00	2024	0.00	100	100	100	Datos administrativos basados en informes. Automatizado significa que el proceso se transformará digitalmente, salvo aquellas etapas que justificadamente deban realizarse de forma presencial. Las metas son acumulativas. Medición Anual
	1.3 NNAs con discapacidad a los que se les haya expedido la Cédula de identidad de NNAs desagregado por sexo (Número /Acumulativo)	RNP	0.00	2024	0.00	15,400	22.000	22,000	Datos administrativos basados en informes. Las metas son acumulativas. Medición Semestral

El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T.: (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos fiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.
Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Producto 2 Desarrollo e implementación de la estrategia de enrolamiento de niños de 6 a 17 años para incluirlos en la base de datos del SIN	(Gender Marker)								Datos administrativos. Verificación externa basada en informes. Los servicios administrativos que se seleccionarán son aquellos que: a) están dirigidos a los ciudadanos y las empresas; b) son los más demandados. Las metas son acumulativas. Medición Semestral
	2.1 Rediseño de los servicios administrativos y automatizado (Número / Acumulativo)	RNP-PNUD	0.00	2024	0.00	0.00	25.00	50.00	
	2.2 Mejora de la calificación de la aplicación RNP.								
Indicador de género (Gender Marker): Porcentaje de Niñas desatendidas por variables de interseccionalidad Registradas con documentos de identificación	Esta es una evaluación que se realiza de manera online de la app del RNP. (Número / No acumulativo)	RNP	1.90	2024	2.50	2.50	3.00	3.50	Datos administrativos basados en las calificaciones de los usuarios en las tiendas de aplicaciones. Medición anual
	3.1 Consultas o quejas resueltas satisfactoriamente a través del nuevo mecanismo de quejas y reparación (Porcentaje / Acumulativo)	RNP	0.00	2024	0.00	60	65	70	Datos administrativos basados en el nuevo mecanismo de quejas. Se implementará un mecanismo para cerrar el ciclo de retroalimentación con la respuesta a sus consultas o quejas. Los resultados serán utilizados como insumos para mejorar los servicios. La metodología para hacerlo se desarrollará durante la ejecución del proyecto. Medición Semestral
Indicador de género (Gender Marker) Implementación de un Mecanismo de Quejas y Reclamos para NINAS con enfoque de género en el proceso de enrolamiento.	3.2 Nuevos quioscos de autoserivicio instalados y en funcionamiento (Número / Acumulativo)	RNP	0.00	2024	0.00	5	15	20	Datos administrativos basados en informes monitoreo y evaluación. Las metas son acumulativas. Medición Semestral
Producto 4: Fortalecimiento de la capacidad	4.1 Manuales publicados para fortalecer el marco regulatorio y	RNP	0	2024	0.00	2.00	2.00	3.00	Datos administrativos basados en informes monitoreo. Las metas son acumulativas.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Institucional del RNP	operativo de la RPN con enfoque de género (Número/ Acumulativo)								Medición Anual
	4.2 Campañas de sensibilización dirigidas a padres, madres y/o tutores legales s de NNAs (Número / Acumulativo)	RNP	0.0	2024	0.00	1.00	1.00	2.00	Datos administrativos basados en informes monitoreo. Las metas son acumulativas. Medición Anual
	4.3 Centro de Operaciones de Seguridad diseñado (número/ target)	PNUD	No	2024	0	1	1	1	Datos administrativos basados en informes monitoreo. Las metas son acumulativas. Medición Anual
	4.4 Personal de RNP satisfecho con el programa de capacitación desagregado por sexo y promoviendo la participación de mujeres en formaciones no tradicionales (Porcentaje/ Acumulativo)	RNP	0	2024	0.00	0.00	60.00	75.00	Se implementará un cuestionario para medir la calificación de la capacitación por los participantes, basado en una escala de 5, donde satisfecho es todo aquel que alcance al menos 3 Medición Anual

1. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		USD 3000
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente y/o a requerimiento de la Junta de Proyecto	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		USD 3000

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Diseño, Implementación al año y cierre	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Trimestralmente y/o a requerimiento de la Junta	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		USD 3000
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el periodo.	Semestral, anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los	Trimestral y/o a requerimiento de la Junta	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.				

Plan de Evaluación¹⁵

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto UNSDCF/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento (c/u)
Evaluación de Medio Término y final*		2.4	1.3 / 2	Marzo de 2026/ Previo a finalizar 2027	Socios e instancias beneficiadas	USD 30,000

Esta evaluación será financiada con los fondos del BM, particularmente por la Unidad Implementadora de Proyectos.

Opcional, si fuese necesario.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

II. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 1617

Producto	Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Responsable	Fuente de Financiamiento
Producto 1: Rediseño y automatización del proceso de registro de nacidos vivos.	Actividad 1.1. Provisión de brigadas móviles de capacitación a parteras, personal de salud y personal a contratar. Y especialistas	410,000.00	-	-	PNUD	Banco Mundial
	Actividad 1.2. Provisión de brigadas móviles de inscripción para reducir el subregistro (personal y logística).	350,000.00	-	-		
	Actividad 1.3. Provisión de equipo para brigadas móviles (computadoras, impresoras, módems).	150,000.00	-	-		
	Actividad 1.4. Provisión del equipo tecnológico para el llenado de constancias de nacimiento (tabletas, módems, lectores dactilares para parteras y hospitales).	1,575,000.00	-	-		
Producto 2: Desarrollo e implementación de la estrategia de enroamiento	Actividad 2.1. Provisión de brigadas móviles de enroamiento de menores al SIN (incluyen enroladores, supervisores y	4,730,000.00	-	-	PNUD	Banco Mundial

En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto. Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Producto	Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Responsable	Fuente de Financiamiento
de niños de 6 a 17 años para incluirlos en la base de datos del SIN	controladores, y coordinadores departamentales)					
	Actividad 2.2. Provisión de kits de visibilidad para las brigadas móviles (chalecos, credenciales, gorras, camisas, rótulos para vehículos, mochilas, cordón de credencial).	166,000.00	-	-		
	Actividad 2.3. Provisión de vehículos (alquiler y compra), combustible y seguro para las brigadas móviles de enrolamiento de menores al SIN	6,065,600.00	1,516,400.00	-		
	Actividad 2.4. Provisión del diseño e implementación de un plan de desarrollo de capacidades (a las brigadas móviles de enrolamiento y al personal de la SEDUC)	800,000.00	-	-		
	Actividad 2.5. Provisión de centros regionales de operación (logística).	246,000.00	-	-		
	Actividad 2.6. Provisión de mobiliario, equipo y papelería para centros regionales.	102,500.00	-	-		
	Actividad 2.7. Emisión y distribución del documento nacional de identificación para menores	2,950,000.00	-	-		

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Producto	Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Responsable	Fuente de Financiamiento
Producto 3: Diseño e implementación del modelo integrado de atención ciudadana	Actividad 3.1. Provisión del diseño e implementación de servicios digitales de verificación y autenticación de identidad (incluye billetera digital, nueva versión de app, y proofing de identidad) y especialistas	1,340,000.00	-	-	PNUD	Banco Mundial
	Actividad 3.2. Provisión del diseño e implementación de un modelo de certificación para la emisión de firmas biométricas (incluye el software de Certifying Authority)	500,000.00	-	-		
	Actividad 3.3. Provisión del BUS de interoperabilidad del SIN para facilitar el acceso a servicios públicos y privados y especialistas	70,000.00	900,000.00	-		
	Actividad 3.4. Provisión de un mecanismo de quejas y reclamos para resolver preguntas o quejas sobre datos de identidad, corrección de errores, y servicios del RNP y especialistas	210,000.00	-	-		
	Actividad 3.5. Provisión de la expansión de la red de kioscos de atención	-	300,000.00	-		

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Producto	Actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Responsable	Fuente de Financiamiento
	Actividad 3.6. Provisión de equipamiento para centros municipales y regionales de registro (computadoras, impresoras, cámaras, pads, mobiliario, módems, aire acondicionado).	3,758,400.00	-	-		
Producto 4: Fortalecimiento de la capacidad institucional del RNP	Actividad 4.1. Provisión de la infraestructura tecnológica para fortalecer el nuevo centro de datos del RNP, para ser resiliente a choques y desastres naturales inducidos por el clima, y capacidades en ciberseguridad, con tecnologías energéticamente eficientes (gabinetes, servidores, aire acondicionado, licenciamiento)	-	4,000,000.00	-	PNUD	Banco Mundial
	Actividad 4.2. Provisión del diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información, respuesta y detección de incidencias cibernéticas (procesos, hardware, software de detección, capacitación)	-	1,700,000.00	-		
Gestión del Proyecto	Costes Indirectos	1,591,995.00	-	-	PNUD	Banco Mundial
	Costo Directo	843,762.00	843,762.00	421,881.00		
Total		25,859,257.00	9,260,162.00	421,881.00		

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Junta de Proyecto

La Junta de Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el/la Coordinador/a Nacional del Proyecto y el Asesor/a Técnico Principal del PNUD del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades definidas en el plan de trabajo y aprobadas por la Junta de Proyecto así como la rendición de cuentas del proyecto, descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere en Coordinador/a Nacional del Proyecto y el/la Asesor/a Técnico Principal del PNUD. Este grupo es consultado por la Coordinación nacional del proyecto y el CTA cuando se trata de tomar decisiones en caso de que las tolerancias del Proyecto hayan sido excedidas.



Las principales responsabilidades de la Junta Directiva del Proyecto son:

- Proporcionar orientación y dirección general al proyecto, asegurando que se mantenga dentro de cualquier restricción especificada, y promover la igualdad de género y la inclusión social (LNOB) en la implementación del proyecto.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

- Revisar el rendimiento del proyecto basado en el monitoreo, la evaluación y los informes, incluidos los controles de calidad estándar, informes de progreso, registros de riesgos, verificaciones puntuales/informes de auditoría y el informe combinado de entrega.
- Abordar cualquier problema de alto nivel del proyecto planteado por el gerente del proyecto y la garantía del proyecto.
- Proporcionar orientación sobre riesgos emergentes y/o apremiantes del proyecto y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluyendo garantizar el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, fraude/corrupción, explotación y abuso sexual y acoso sexual).
- Acordar o decidir sobre las tolerancias del Coordinador General del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD (Gestionar Cambios en el PPM) y el donante, y proporcionar dirección y decisiones para situaciones excepcionales cuando se excedan las tolerancias del gerente del proyecto.
- Asesorar sobre enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante.
- Acordar o decidir sobre la suspensión o cancelación del proyecto, si es necesario;
- Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión del proyecto para asegurar que los entregables acordados se produzcan satisfactoriamente según los planes.
- Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, supervisando los mecanismos específicos de cumplimiento y respuesta a los interesados (o de quejas) que se hayan establecido para que las personas y comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos efectivos para plantear preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto.
- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor cuando no haya un Comité de Selección de Subvenciones, según lo guíe la Guía Operativa de Subvenciones de Bajo Valor del PNUD.

La Junta Directiva del Proyecto, se reunirá de manera trimestral y de manera extraordinaria en función de las necesidades del Proyecto. Se documentarán las reuniones de la junta de proyecto y se monitorea el cumplimiento de los acuerdos. También se organizarán reuniones de seguimiento para informar a la Junta de Proyecto sobre el avance del progreso y adquisiciones y sobre el avance en el proceso de toma de datos biométricos de NNAs.

La composición de la Junta Directiva de Proyecto incluye los siguientes roles:

Ejecutivo del Proyecto (RNP)

El Ejecutivo del Proyecto es designado por el Pleno de Comisionados permanentes del RNP y preside la Junta Directiva de Proyecto. Su rol es asegurar que el proyecto esté enfocado a lo largo de su ejecución en alcanzar sus objetivos y productos esperados que contribuirán al cumplimiento a nivel resultados.

Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta Directiva de Proyecto)

- Asegurar que existe una estructura organizacional coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes;
- Monitorear y controlar el progreso del proyecto a un nivel estratégico;
- Asegurar que los riesgos estén siendo monitoreados y mitigados de manera efectiva;
- Informar a actores relevantes sobre el progreso del proyecto;

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

- Organizar y presidir las reuniones de Junta Directiva de Proyecto.

Asociado en el Desarrollo (Banco Mundial y PNUD)

Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, adquisición, implementación). La función principal del proveedor dentro del Junta Directiva de Proyecto es proveer los fondos para la factibilidad técnica del proyecto. Este rol es asumido por el Banco Mundial. El PNUD también es socio en el desarrollo y provee el expertise técnico y orientación estratégica al proyecto.

Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):

- Asegurar que el progreso hacia los productos permanezca consistente desde la perspectiva del proveedor principal;
- Promover y mantener enfocado al proyecto sobre sus productos esperados desde la perspectiva del proveedor principal;
- Asegurar que los recursos del Socio en el Desarrollo requeridos para el proyecto estén disponibles;
- Arbitrar, y asegurar la resolución de cualquier prioridad del proveedor o conflictos de recursos;

Representante de los Beneficiarios

Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto para el RNP. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. El beneficiario principal es responsable de validar las necesidades y de monitorear que las soluciones sean alcanzadas para dichas necesidades dentro de los límites establecidos por el proyecto. El beneficiario principal monitoreará el progreso en función de metas y criterios de calidad. Este rol es asumido por el Registro Nacional de las Personas, RNP. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación internacional (SRECI) también contribuirá a las actividades de monitoreo.

Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta Directiva del Proyecto):

- Contribuir con opiniones de los beneficiarios sobre las decisiones de la Junta Directiva del Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;
- Las especificaciones de las necesidades de los beneficiarios, en este caso el Gobierno de Honduras, son exactas, completas y no ambiguas;
- La implementación de actividades en todas las etapas es monitoreada para asegurar que alcancen las necesidades de los beneficiarios, y estén avanzando hacia la meta;
- El impacto de cambios potenciales es evaluado desde el punto de vista del beneficiario;
- Los riesgos de los beneficiarios son frecuentemente monitoreados.

Garante del Proyecto (PNUD)

El PNUD tiene una particular función de aseguramiento en la realización de las funciones de supervisión y monitoreo objetivo del uso de los recursos que se le asignan y el logro de los resultados acordados; también es socio en el desarrollo y provee el experto técnico y orientación estratégica al proyecto.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

El PNUD provee tres niveles de roles de supervisión, vigilancia y garantía de calidad involucrando personal de la oficina de País del PNUD y niveles regionales y de la Sede. Un oficial de programa del PNUD suele tener el rol de aseguramiento del proyecto en nombre del PNUD, este es un oficial independiente de la ejecución del proyecto para asegurar imparcialidad.

Partes Responsables en la Implementación del Proyecto

Una Parte Responsable se define como una entidad que ha sido seleccionada para actuar en nombre del asociado en la implementación sobre la base de un acuerdo o contrato por escrito para comprar bienes o prestar servicios utilizando el presupuesto del proyecto. Todas las partes responsables son directamente responsables ante el asociado en la implementación de acuerdo con los términos de su acuerdo o contrato con el asociado en la implementación. Los asociados en la implementación usan partes responsables para aprovechar sus habilidades especializadas, mitigar el riesgo y aliviar cargas administrativas.

Como se establece en el Reglamento Financiero 17.01 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD, un asociado en la ejecución puede concretar acuerdos con otras organizaciones o entidades, conocidas como partes responsables, que pueden proporcionar bienes y servicios al proyecto, llevar a cabo actividades de proyectos y producir productos del proyecto, en función del plan de trabajo.

A solicitud del Gobierno, el PNUD actuará como parte responsable apoyando la implementación del proyecto.

Equipo del Proyecto (PNUD)

El PNUD nombrará un Asesor/a Técnico Principal para el Proyecto quien trabajará de manera coordinada con el Coordinador General del Proyecto, así mismo conlleva la dirección el Equipo de Especialistas PNUD del proyecto, en conjunto elaborarán el plan de trabajo, mismo que reflejará las responsabilidades de cada uno respecto a la operación y gestión de las actividades diarias del proyecto, así como de la planificación, implementación y supervisión de las acciones de este. Además, se contará con personal dedicado de manera exclusiva a brindar apoyo técnico administrativo/financiero, adquisiciones y especialistas de planificación y monitoreo.

El Coordinador/a General del Proyecto (CGP) y/o el equipo de coordinación designado, en estrecha coordinación con la Junta Directiva del Proyecto y el Asesor Técnico Principal (ATP) del PNUD, serán responsables de la ejecución del proyecto en el día a día, dentro de los límites establecidos por la Junta de Proyecto. La principal responsabilidad del CGP y del ATP del PNUD es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento de proyecto y que llenen los estándares de calidad requeridos y dentro de los límites de tiempo y costo establecidos.

Las responsabilidades específicas del Asesor Técnico Principal, a realizarse en coordinación con el Coordinador General del Proyecto, incluyen, entre otras:

- Proporcionar dirección y orientación al equipo del proyecto;
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento requerido para la gestión, planificación y control del proyecto;
- Planificar las actividades y monitorear el progreso en relación con el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- Monitorear los eventos según lo determinado en el plan/cronograma de monitoreo del proyecto y actualizar el plan según sea necesario;

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

- Administrar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados y presentar nuevos riesgos a la Junta Directiva de Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de los riesgos del proyecto;
- Documentar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente; y actualizar el módulo de Administración de Proyectos en la plataforma institucional Quantum;
- Basado en el Informe Anual y la revisión de la Junta Directiva de Proyecto, preparar el Plan Operativo Anual (POA) para el año siguiente;
- Identificar acciones de seguimiento y enviarlas para su consideración a la Junta de Proyecto.

La estructura organizativa de la unidad ejecutora del proyecto, representada por el PNUD, incluirá: una Asesor(a) Técnica Principal, especialista en planificación y monitoreo, asociado en monitoreo y evaluación, oficial administrativo financiero, asistentes administrativos y de contrataciones, oficiales de adquisiciones, responsable de logística, asistente de logística y motorista. Bajo la estructura de PNUD estarán también a cargo las consultorías del especialista en soluciones digitales y el Asociado de Tecnología.

Adicionalmente, en la ejecución de este proyecto se contará con el apoyo del especialista de programas de la oficina del PNUD, la especialista en género, la analista de planificación y estrategia, la asociada de adquisiciones, el asociado de seguridad, la gerente de operaciones, la encargada de prensa, la asociada de recursos humanos y un asistente de finanzas.

Gestión operativa y financiera

La gestión operativa y financiera del proyecto se hará en función de los lineamientos y reglamentos del PNUD para Proyectos de Implementación Nacional con apoyo directo del PNUD (COS to NIM por sus siglas en inglés) y sus posteriores actualizaciones. En este sentido el PNUD, además de realizar los procesos de adquisiciones, gestión de personal y apoyar en la planificación, jugará un rol fiduciario, de apoyo técnico y apoyo a contingencias.

La oficina de país del PNUD facilitará acceso externo al Proyecto a la plataforma institucional Quantum que facilita la gestión financiera, emisión de requisiciones y órdenes de compra y otra serie de servicios para la generación de informes de monitoreo financiero.

En lo que corresponde a los viáticos del personal del Proyecto que haga desplazamientos vinculados al proyecto, se utilizará la tabla de viáticos del RNP que utilice como base la escala del Gobierno de Honduras. Para asegurar el uso adecuado y el proceso de liquidación se establecerá un manual especial. En el caso del personal de campo que incluye coordinadores nacionales y otros equipos técnicos, se utilizará una política de bono especial con mínimos de productividad para cubrir el costo de desplazamientos.

Traspaso de bienes y documentación

Los equipos materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este proyecto serán traspasados al RNP conforme se realicen las entregas por parte de los proveedores.

El RNP mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquiridos en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y/o los insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

El documento de proyecto podrá ser revisado de ser requerido para incorporar cambios acordados entre las partes, mediante revisiones cuatrimestrales y/o presupuestarias.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 17 de enero de 1995 entre el Gobierno de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación". Asimismo, aplican la carta del 25 de enero de 2002 suscrita con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Convenio de Cooperación con la SEFIN del 30 de enero de 2001 y enmienda del 24 de enero de 2002.

Este proyecto será implementado por el Registro Nacional de las Personas ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

1. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
2. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
3. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
4. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
5. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses> en inglés) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

- debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
 9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.
 10. En la ejecución de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en que el Asociado en la Ejecución aplique sus leyes, reglamentos y procesos, así como las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios de la Política del PNUD contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo vigente en ese momento.
 11. El Asociado en la ejecución garantizará que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a toda la financiación recibida del PNUD o a través de él.
 12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la implementación: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas y (b) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la implementación acepta los requisitos de los documentos mencionados, que forman parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.pnud.org.
 13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
 14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y subreceptores.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales

1. El calendario de pagos y los datos de la cuenta bancaria del PNUD.

Primer pago 50% del Límite máximo de financiamiento tras la firma como pago por adelantado, el cual será mediante transferencia directa al PNUD y este mantendrá el monto desembolsado en la cuenta bancaria especificada en la página 4 del Output Agreement firmado el 18 de diciembre de 2024.

Pagos subsiguientes para las entregas incluidas en el Anexo I Basados en las estimaciones del Anexo II y en las estimaciones de la parte financiera del Informe de Situación anterior (Anexo III) del Output Agreement firmado el 18 de diciembre de 2024.

2. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Si se produjera un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de la plena utilización por el PNUD del pago, el valor del saldo de fondos que aún se mantenga en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registrara una pérdida en el valor del saldo de fondos, el PNUD informará al Gobierno con el fin de determinar si éste podría proporcionar financiación adicional. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o poner fin a la asistencia que se preste al proyecto.
3. El calendario de pagos arriba mencionado tiene en cuenta el requisito de que los pagos se efectúen antes de la ejecución de las actividades previstas. Podrá ser modificado para ser coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
4. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con los reglamentos, normas y directivas del PNUD.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
6. Si se prevén o realizan aumentos imprevistos de los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionistas, a la fluctuación de los tipos de cambio o a contingencias imprevistas), el PNUD presentará oportunamente al Gobierno una estimación suplementaria que indique la financiación adicional que será necesaria. El Gobierno hará todo lo posible para obtener los fondos adicionales necesarios.
7. Si los pagos mencionados arriba no se reciben conforme con el calendario de pagos, o si la financiación adicional necesaria de conformidad con el párrafo 6 anterior no es obtenida del

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

Gobierno o de otras fuentes, la asistencia que prestada al proyecto en virtud del presente Acuerdo podrá ser reducida, suspendida o terminada por el PNUD.

8. Todo ingreso por concepto de intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución se imputará:

- (a) 5% a la recuperación de los costos de la prestación de apoyo a la gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
 - (b) Coste directo por servicios de apoyo a la implementación (SSI) prestados por el PNUD y/o una entidad ejecutora/socio implementador.
9. La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados con cargo a la contribución corresponderá al PNUD. Las cuestiones relativas a la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el reglamento financiero, las normas y las directivas del PNUD."

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

XI. ANEXOS

ANEXO 1: RIESGOS DE CARTERA/PROYECTO

ANEXO 2: DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL,

ANEXO 3: PROJECT QUALITY ASSURANCE

ANEXO 1: RIESGOS DE CARTERA/PROYECTO

Título de proyecto:	Número de proyecto: 01002713	Fecha: 20-dic-24
---------------------	------------------------------	------------------

N.º	Hecho	Motivo	Impactos	Categoría y subcategoría de riesgo (incluido el apetito de riesgo)	Nivel de impacto, probabilidad y riesgo (véase la matriz de riesgo en el anexo 3)	Desde: 14-Mar-25	Encargado de la gestión de los riesgos (equipo responsable de gestionar el riesgo)	Tratamiento del riesgo y encargado de su gestión
1	Existe el riesgo de Insuficiente personal del RNP asignado a las oficinas auxiliares de registro tanto en hospitales como en frontera	Como consecuencia de falta de planificación y presupuestación	Que repercutirá negativamente en la correcta atención a la población nacional	3. OPERATIONAL (3.8. Capacities of the partners) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Probabilidad: 1 - Not likely Impacto: 2 - Minor	Desde: 14-Mar-25	...	Tratamiento del riesgo 1.1: Iniciar el proceso de socialización del proyecto en las etapas tempranas al interior del RNP y particularmente en el departamento de registro. Así mismo iniciar el proceso de selección del personal con anticipación, con un enfoque basado en competencias. El RNP es responsable de transmitir los incentivos necesarios a este personal para que cumpla a cabalidad y con integridad sus funciones.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

									Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: RNP
2	Existe el riesgo de incumplimiento de responsabilidades asumidas en los convenios de cooperación interinstitucional, parciales o totales, y por consiguiente dificultades de implementación	Como consecuencia de falta de conocimiento de procesos y Políticas PNUD. Falta de compromiso y voluntad política	Impactará negativamente en el inicio de las actividades del cronograma de ejecución, poniendo en peligro la continuidad del programa/operación/ etc.	4. ORGANIZATION AL (4.2. Execution capacity) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 2 - Minor	Desde: Mar-25 Hasta: 30-Agos-27	14- ...		Tratamiento del riesgo 2.1: En los convenios será necesario establecer alguna cláusula para poder superar estas situaciones, en ocasiones derivadas de falta de competencia del personal a cargo; desinformación, omisiones involuntarias. Por ello el Proyecto incluirá el desarrollo de un proceso de formación/capacitación para que todo el personal involucrado no importando la institución, esté adecuadamente capacitado. Los convenios y o acuerdos han de incluir la obligatoriedad de que cada institución asuma labores de control para

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

evitar este tipo de situaciones.								
Encargado de su gestión: Institución / PNUD								
3	Existe el riesgo de desfases en procesos y actividades que puedan generar demoras en la ejecución	Como consecuencia de falta de conocimiento de procesos y Políticas PNUD. Falta de compromiso y voluntad política	Impactará negativamente en el cronograma de ejecución, debido a una pobre o nula ejecución, poniendo en peligro la continuidad	4. ORGANIZATION AL (4.2. Execution capacity) - UNDP Risk Appetite:	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 2 - Minor	Desde: Mar-25 Hasta: 30-Agos-27	...	Tratamiento del riesgo 3.1: Un mecanismo de seguimiento y acompañamiento sistemático y robusto de planificación, seguimiento y monitoreo serán

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

		programa/operación/ etc.	EXPLORATORY TO OPEN	LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)			necesario. Este mecanismo contará con personal especializado para su implementación, tanto por parte del RNP como del PNUD, que también contará con personal dedicado a la tarea de supervisar minuciosamente el desarrollo del proyecto. Ambas instituciones trabajarán conjuntamente en el seguimiento.
4	Existe el riesgo de poner dificultades o identificación de factores críticos en comunidades vulnerables con NNAs no identificados (violencia, situaciones complejas desde el punto de vista psicosocial, situaciones en frontera, etc.)	Como consecuencia de la inseguridad poblacional	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.1. Human rights) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 2 - Minor Nivel de riesgo: LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)	Desde: 14-Mar-25 Hasta: 30-Agos-27	...	Tratamiento del riesgo 4.1: Mantener operando y en funcionamiento un Mecanismo de Quejas y Reclamos Capacitaciones previas al personal de enrolamiento al igual que el personal de las fuerzas de seguridad que acompañe Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: RNP/PNUD
5	Existe el riesgo de falta de financiamiento o demoras en los desembolsos	Como consecuencia de falta de una administración efectiva, de malas decisiones de inversión	2. FINANCIAL (2.6. Budget availability and cash flow) - UNDP Risk Appetite:	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 2 - Minor	Desde: 14-Mar-25 Hasta: 30-Agos-27	...	Tratamiento del riesgo 5.1: Mantener un diálogo constante y transparente con RNP y Secretaría de

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

			MINIMAL TO CAUTIOUS	Nivel de riesgo: LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)			Finanzas, de manera bilateral cuando lo amerite y en el marco de la Junta de Proyecto
							Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: RNP-Secretaría de Finanzas, PNUD cuando lo amerite el caso.
6	Existe el riesgo de Exposición institucional a lo largo del proceso de enrolamiento	Como consecuencia de falta de capacitación y educación de los enroladores.	Que repercutirá en el trato y atención a la población. Daños en la reputación del RNP	5. REPUTATIONAL (5.1. Public opinion and media) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 2 - Minor	Desde: 14-Mar-25 Hasta: 30-Agos-27	Tratamiento del riesgo 6.1: Hay que asegurar que las alianzas institucionales existentes con el RNP y otras creadas para la implementación del proyecto se involucren a lo largo de todo el proceso lo que incidirá en el éxito del proyecto.
7	Existe el riesgo de exposición de la información de los NNAs.	Como consecuencia de falta de un sistema de seguridad de la base de datos	Que repercutirá en daños a la reputación de la entidad RNP, costos de recuperación	8. SAFETY AND SECURITY (8.8. Cyber security and threats) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Probabilidad: 2 - Low likelihood Impacto: 2 - Minor	Desde: 14-Mar-25 Hasta: 30-Agos-27	Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: RNP-Instituciones
							Tratamiento del riesgo 7.1: La experiencia del proyecto IDENTIFICATE en cuanto a la tecnología instalada, como motor biométrico y bases de datos seguras, permitirá garantizar los más altos estándares de seguridad

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

									para proteger la información de los NNAs. Encargado de la gestión del tratamiento del riesgo: RNP
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

ANEXO 2: DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

ASM-08081 - SESP (Social and Environmental Screening Procedure)

Procedure Year: 2024

Overall Project Risk Categorization: Low

Procedure Status: Draft

Procedure Name: ASM-08081

Procedure Type: Design

Procedure Department: CO - Honduras - Tegucigalpa

Record Owner: Roberto Chang Lopez

Created by: Roberto Chang Lopez, 5/23/2024, 9:17 AM

Last Modified by: Milianinaminov Cortes, 6/3/2024, 9:01 AM

RELATED QAS(1)		
PARENT PROCEDURE	PROCEDURE TYPE	PROCEDURE YEAR
ASM-08080	Quality Assurance - Design	2024

RELATED OPPORTUNITIES(1)		
NAME	STAGENAME	STATUS
HND - Identificación de la minez en Honduras	A-Hard Pipeline (90%,	Funding Approved

Triggered Requirements:

Assessment

Status: Incomplete

Is assessment required? (Question only required for Moderate, Substanbal and High Risk projects)

Targeted assessment(s) required?

No

If yes, please indicate the status of required assessment(s)?

Comments (for instance, please indicate the assessment type) (10000 Characters maximum)

Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) required?

No

If yes, please indicate the status?

Comments (10000 Characters maximum)

Strategic Environmental and Social Assessment (SESA) required?

No

If yes, please indicate the status?

Comments (10000 Characters maximum)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

Management Plans

Status: Incomplete

Are management plans required? (Question only required for Moderate, Substantial and High Risk projects)

Targeted management plan(s) required?

No

If yes, please indicate the status of required management plan(s)?

Comments (for instance, please indicate the type of management plan) (10000 Characters maximum)

Environmental and Social Management Plan (ESMP) required?

No

If yes, please indicate the status?

Comments (10000 Characters maximum)

Risk Information

Event	Existe el riesgo de poner dificultades o identificación de factores críticos en comunidades vulnerables con NNAs no identificados (violencia, situaciones complejas desde el punto de vista psicosocial, situaciones en frontera, etc.)		
Causes	Como consecuencia de la inseguridad poblacional		
Impact	Que repercutirá negativamente en la igualdad de oportunidades y en la participación plena y efectiva en la sociedad, lo cual lleva a la marginalidad de la población		
Category	1. Social and Environmental	Sub-Category	1.1. Human rights
Risk Valid From	3/14/2025	Risk Valid To	8/30/2027

✓ Risk Treatment Information

Activities for Treatment	4.1: Mantener operando y en funcionamiento un Mecanismo de Quejas y Reclamos Capacitaciones previas al personal de enrolamiento al igual que el personal de las fuerzas de seguridad que acompañe
Time plan for completing treatment	8/30/2027
Expected Effect from Treatment	Mitigate
Person Responsible for Treatment	Roberto Chang López
Status	Not Started
Comments	

Questionnaire:

Step 1 - Integrate the SES Programming Principles

Status: Complete

Question 1 - How Does the project integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?

Briefly describe in the space below how the project mainstreams the human rights-based approach (32000 Characters maximum)

El proyecto toma como referencia uno de los derechos humanos básicos como es el derecho a la identidad al momento de nacer, en cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño cuya referente nacional es el Código de la Niñez y la Adolescencia. En este sentido, el proyecto de fortalecimiento institucional del RNP se orienta a la mejora de sus servicios, y fundamentalmente, a generar la capacidad para el enrolamiento biométrico de personas NNAs de Honduras.

Briefly describe in the space below how the project is likely to improve gender equality and women's empowerment (32000 Characters maximum)

El proyecto es de enrolamiento de NNAs y fortalecimiento del RNP, a través de una operación en que se fortalecerá la capacidad tecnológica del RNP para constituirse en una institución más moderna y que pueda dar dignidad y cumplir con los derechos humanos de la población. El objetivo del proyecto es fortalecer el ecosistema nacional de registro civil e identificación de Honduras, mejorando el proceso de registro de nacimientos e identificación de menores, y facilitando el acceso de las personas a servicios públicos y privados. El proyecto no se orienta a beneficiarios directos, hombres y mujeres, en que puedan establecerse discriminaciones basadas en género. Los procesos de adquisiciones se realizarán con transparencia bajo los procedimientos del PNUD y no se advierten sesgos de género. El proceso de contratación estará guiado por principios de libre competencia y transparencia. Aun así, el proyecto velará porque las contrataciones de personal mantengan al menos un 40% de contratación de mujeres. El Proyecto es calificado como G2.

Briefly describe in the space below how the project mainstreams sustainability and resilience (32000 Characters maximum)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Documento de Proyecto

La sostenibilidad ambiental se asegurara en los procesos de compras, apuntando a tecnologías modernas que tengan el menos impacto ambiental y por otra parte que puedan ser apropiadas por la institución para garantizar un uso sostenible. En cuanto al registro o enrolamiento de campo de NNAs, se cuenta con un manual de quejas y reclamos para atender y corregir cualquier caso que pueda afectar a la población objetivo. Adicionalmente, se exige garantizar medidas para minimizar el impacto ambiental como el protocolo de manejo de cartuchos y tintas y de desechos de aparatos electrónicos en los registros civiles municipales y regionales en todo el país.

Briefly describe in the space below how the project strengthens accountability to stakeholders (32000 Characters maximum)

La Ley establece que el Registro Nacional de las Personas (RNP) es la institución responsable de llevar a cabo el proceso de registro e identificación adecuada de toda la ciudadanía hondureña. Las bases de datos del registro son accesibles para otras instituciones públicas y privadas, como el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la banca, que son responsables del uso adecuado de estos datos.

El proyecto busca la colaboración de otros actores nacionales como la Secretaría de Salud (SESAL), la Secretaría de Educación (SEDUC), y la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), entre otros, para el proceso de enrolamiento de niños, niñas y adolescentes (NNAs). Esta colaboración es esencial para asegurar que los datos sean precisos y actualizados, lo que a su vez mejora la formulación de políticas públicas y la asignación de recursos.

En particular, la colaboración con la SESAL permitirá identificar a los NNAs y determinar las cantidades necesarias de vacunas para las campañas de vacunación, asegurando que se cubran adecuadamente las necesidades de salud pública. Por otro lado, la SEDUC podrá utilizar la información proporcionada por el proyecto para presupuestar con mayor precisión los recursos necesarios en las aulas de clase, incluyendo materiales educativos y personal docente, adaptándose mejor a la demanda real.

Además, la inclusión de estos actores clave en el proceso garantiza que las decisiones y acciones tomadas sean transparentes y responsables, ya que están basadas en datos precisos y compartidos. Esto no solo fortalece la rendición de cuentas, sino que también promueve la confianza pública en las instituciones encargadas de gestionar estos procesos críticos.

El proyecto también incluye mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la rendición de cuentas continua. Estas medidas permitirán a los actores clave y al público en general verificar el progreso del proyecto y su impacto en la sociedad, fomentando una cultura de transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

Step 2.1 - SES Risk Screening Checklist (Programming Principles)

Status: Complete

Human Rights

P.1 Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)? No

P.2 Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the project? No

P.3 Is there a risk that rights-holders (e.g. project-affected persons) do not have the capacity to claim their rights? No

Would the project potentially involve or lead to

P.4 Adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups? Yes

P.5 Inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities? No

P.6 Restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities? No

P.7 Exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals? No

Gender Equality and Women's Empowerment

P.8 Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)? No

Would the project potentially involve or lead to

P.9 Adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls? No

P.10 Reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits? No

P.11 Limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services? No

P.12 Exacerbation of risks of gender-based violence? No

Sustainability and Resilience: Screening questions regarding risks associated with sustainability and resilience are encompassed by the Standard-specific questions below

Accountability

Would the project potentially involve or lead to

P.13 Exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them? No

P.14 Grievances or objections from potentially affected stakeholders? No

P.15 Risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project? No

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

Step 2.2 - SES Risk Screening Checklist (Project-Level Standards)

Status: Complete

Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management

Would the project potentially involve or lead to:

1.1 Adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services?	No
1.2 Activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	No
1.3 Changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods?	No
1.4 Risks to endangered species?	No
1.5 Exacerbation of illegal wildlife trade?	No
1.6 Introduction of invasive alien species?	No
1.7 Adverse impacts on soil?	No
1.8 Harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.9 Significant agricultural production?	No
1.10 Animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?	No
1.11 Significant extraction, diversion or containment of surface or ground water?	No
1.12 Handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms?	No
1.13 Utilization of genetic resources?	No
1.14 Adverse transboundary or global environmental concerns?	No

Standard 2: Climate Change and Disaster Risks

Would the project potentially involve or lead to:

2.1 Areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunamis or volcanic eruptions?	No
2.2 Outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters	No
2.3 Direct or indirect increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)?	No
2.4 Increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change?	No

Standard 3: Community Health, Safety and Security

Would the project potentially involve or lead to:

3.1 Construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)?	No
3.2 Air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff erosion, sanitation?	No
3.3 Harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	No
3.4 Risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health?	No
3.5 Transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No
3.6 Adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?	No
3.7 Influx of project workers to project areas?	No
3.8 Engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?	No

Standard 4: Cultural Heritage

Would the project potentially involve or lead to:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

4.1 Activities adjacent to or within a Cultural Heritage site?	No
4.2 Significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No
4.3 Adverse impacts to sites, structures or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No
4.4 Alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No
4.5 Utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	No
Standard 5: Displacement and Resettlement	
Would the project potentially involve or lead to:	
5.1 Temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No
5.2 Economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions - even in the absence of physical relocation)?	No
5.3 Risk of forced evictions?	No
5.4 Impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No
Standard 6: Indigenous Peoples	
Would the project potentially involve or lead to:	
6.1 Areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?	No
6.2 Activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3 Impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)?	No
6.4 The absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5 The utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6 Forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?	No
6.7 Adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8 Risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9 Impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	No
Standard 7: Labour and Working Conditions	
Would the project potentially involve or lead to: (note: applies to project and contractor workers)	
7.1 Working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?	No
7.2 Working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?	No
7.3 Use of child labour?	No
7.4 Use of forced labour?	No
7.5 Discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?	No
7.6 Occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the project life-cycle?	No
Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency	
Would the project potentially involve or lead to:	
8.1 The release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	No
8.2 The generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	No
8.3 The manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?	No
8.4 The use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs?	No

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

8.5 The application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No
8.6 Significant consumption of raw materials, energy and/or water?	No

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

ANEXO 3: PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD (QA)

ASM-08080 - Quality Assurance - Design

Procedure Year: 2024

Overall Project Risk Categorization: Not Completed

Procedure Status: Questionnaire

Procedure Name: ASM-08080

Procedure Department: CO - Honduras - Tegucigalpa

Procedure Type: Design

Record Owner: Roberto Chang Lopez

Created by: Roberto Chang Lopez, 5/23/2024, 9:16 AM

Last Modified by: Jorge Munoz 6/19/2024 1:30 PM

Decision:

QA Summary/Project Board Comments:

RELATED SESPS(1)		
PARENT PROCEDURE	PROCEDURE TYPE	PROCEDURE YEAR
ASM-08081	SESP (Social and Environmental Screening Procedure)	2024

RELATED OPPORTUNITIES(1)		
NAME	STAGENAME	STATUS
MND - Identificación de la minez en Honduras	A-Hard Pipeline (90%)	Funding Approved

QA Questionnaire:

Strategic

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

3

The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.

2

The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.

1

The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

*Note: Projects not contributing to a programme must have a project-specific Theory of Change. See alternative question under the information icon for these cases.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto se vincula con el Programa País en su outcome 2, y output 2.1. Ver PRODOC: Sección II, Estrategia, Teoría del Cambio.

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

3

The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan and adapts at least one Signature Solution. The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)

2

The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator. (if relevant, both must be true)

1

The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El Proyecto está alineado con Plan Estratégico de PNUD 2022-2025, específicamente contribuyendo de al eje de cambio de "No dejar a nadie atrás", a las soluciones emblemáticas de Pobreza y desigualdad y Gobernanza, mediante los catalizadores de innovación estratégica y digitalización. Aporta al indicador de RRF2.4.4: Número de personas registradas con identidad legal.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNSDCF/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for strategic interventions not part of a programme)

- ☒ YES
☐ NO

*Note: Project QA cannot be approved by Project QA Approver when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El proyecto se encuentra alineado al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en su prioridad estratégica 1 Renovando la confianza en el país y sus instituciones, Efecto 1.3) El Estado se erige como una administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, y que aplica un enfoque territorial, así como enfoques de género y de derechos humanos.

Relevant

Status: Complete

Quality Rating: Highly Satisfactory

4. Does the project identify target groups, and particularly those marginalized, vulnerable and left further behind (LNOB)?

- ☒ 3 The LNOB target groups are clearly specified, prioritising discriminated and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence
☐ 2 The LNOB target groups are clearly specified, prioritising groups left furthest behind
☐ 1 The LNOB target groups are not clearly specified

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1. Projects that build institutional capacity should still identify targeted groups to justify support

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Los NNAs han sido identificados a través de la base de datos del RNP. Para identificar a los menores no registrados, el Proyecto prevé el despliegue de unidades móviles y estrategias de coordinación con instituciones como la SESAL o SEDUC. Ver PRODOC Sección I Desafíos de Desarrollo y Sección II Estrategia.

5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

- ☒ 3 Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project
☐ 2 The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected
☐ 1 There is little or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Proyecto IDENTIFICATE.

Productos: Sistematización del Proyecto: Análisis sobre la eficiencia de la estructura de funcionamiento del proyecto IDENTIFICATE; Investigación social sobre la transversalización de género e inclusión.

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-a-vis national / regional / global partners and other actors?

- ☒ 3 An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-a-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate (all must be true)
☐ 2 Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project with unclear funding and communications strategies or plans
☐ 1 No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El PNUD es el principal socio de este proyecto dado el antecedente del Proyecto IDENTIFICATE, pues el actual proyecto de NNAs se enmarca y da continuidad al proyecto mencionado. El proyecto de NNAs requerirá de demostrada capacidad en la administración y gestión de una gran operación financiera por lo que el PNUD vuelve a ser el socio idóneo desde el punto de vista de la eficiencia pero también de la transparencia, siendo una de las organizaciones que mejor reconocimiento tienen a nivel mundial (Posición 7 <https://www.publishwhatyoufund.org/the-index/2022/>) Se han mantenido diferentes reuniones con otros actores como UNICEF dentro del SNU, así como con potenciales donantes como el BCIE y el BM. El valor agregado del PNUD en el proyecto y su oferta de servicios ha sido consensuada e informada al RNP

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

Principled

Status: Complete

Quality Rating: Highly Satisfactory

7. Does the project apply a human rights-based approach?

3. The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)

2. The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)

1. No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El derecho a la identidad e identificación es un derecho básico fundamental que abre el acceso a otros derechos. El Proyecto se propone asegurar de manera efectiva este derecho a toda la población menor, entre 0 y 17 años que asciende a 2.3 M de menores. Una estrategia de nacional de enroqueamiento que incluye unidades móviles para llegar a los lugares más inaccesibles y no dejar a nadie atrás.

PRODOC:

Sección II: Estrategia, Enfoques de la Intervención

8. Does the project use gender analysis in the project design?

3. A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. (all must be true)

2. A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e. fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. (all must be true)

1. The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Si bien es un Proyecto que no contiene ningún resultado de género, es un proyecto que integra un análisis de contexto y de problemas desde el enfoque de género, propone medidas claras en la estrategia de comunicación, de contratación de personal. La desagregación por género de los datos del RNP es consustancial a su función registral.

Ver PRODOC:

Sección I: Desafíos de Desarrollo; Sección II: Estrategia; Enfoques de la Intervención

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?

- ☒ 3 Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- ☐ 2 The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget (both must be true)
- ☐ 1 Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El Proyecto ha considerado algunos impactos sociales y en este sentido se ha desarrollado un mapa de riesgos del proyecto con sus medidas de mitigación y un procedimiento de diagnóstico social y ambiental (SESP) que integra las acciones a ser consideradas.
El Proyecto vela para que las acciones tengan el mínimo impacto ambiental posible promoviendo procesos automatizados dentro del proceso de transformación digital que está llevando a cabo el país.
Por ejemplo contempla protocolo de desechos de cartuchos y tintas y de desechos de aparatos electrónicos y de computo en los registros civiles municipales a nivel nacional.

10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of the preparation and dissemination of reports and communication materials; organization of events, workshops or training; strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences; partnership coordination (including UN coordination) and management of networks; and global/regional projects with no country-level activities as well as Development Effectiveness projects and Institutional Effectiveness projects. [If yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, Select all exemption criteria that apply.]

- ☒ Yes
- ☐ No
- SESP not required because project consists solely of: (Select all exemption criteria that apply)

*Applicable only to option "SESP not required"

- ☐ 1 Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials
- ☐ 2 Organization of an event, workshop, training
- ☐ 3 Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences
- ☐ 4 Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks
- ☐ 5 Global/regional projects with no country level activities (e.g. knowledge management, inter-governmental processes)
- ☐ 6 UNDP acting as Administrative Agent
- ☐ 7 Development Effectiveness projects and Institutional Effectiveness projects

*Note: Project QA cannot be approved by Project QA Approver when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

Esta operación es financiada por el Banco Mundial, y el Banco ya no financia operaciones de obra gris, así como operaciones que atenten con la biodiversidad. También la operación contempla un mecanismo de quejas y reclamos para atender y responder cualquier problema social y ambiental que se pueda presentar. Se tienen contemplados también protocolos de desechos de tintas y cartuchos, así como un protocolo de desechos de aparatos electrónicos en todos los registros civiles municipales y regionales a nivel nacional.

Management & Monitoring

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

11. Does the project have a strong results framework?

- ☒ 3 The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender-sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)
- ☐ 2 The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)
- ☐ 1 The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level, outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets, data sources are not specified, and/or no gender-sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Se ha desarrollado una Teoría del Cambio que sirvió para desarrollar el marco de resultados del Proyecto. Ver PRODOC: Marco de Resultados

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?

- ☒ 3 The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board). Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)
- ☐ 2 The project's governance mechanism is defined, specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true)
- ☐ 1 The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

PRODOC: ver Sección VIII: Arreglos de Gestión y Gobernanza

13. Have the project risks been identified using the risk assessment tools (Project Quality Assurance, Social and Environmental Screening Procedure, Partner Capacity Assessment Tool, Harmonized Approach to Cash Transfer, Private Sector Due Diligence, etc., if applicable), with clear plans stated to manage and mitigate each risk?

- ☒ 3 Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk register, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)
- ☐ 2 Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk register based on a minimum level of analysis and consultation with mitigation measures identified for each risk.
- ☐ 1 Some risks may be identified in the initial project risk register, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Las lecciones aprendidas del Proyecto IDENTIFICATE han sido fundamentales para identificar adecuadamente los riesgos de ese Proyecto.
PRODOC: Ver Anexo Matriz de Riesgos

Efficient

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design?

- ☒ Yes
- ☐ No

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

- i) La principal medida utilizada es el análisis en profundidad de las diferentes opciones o alternativas de implementación en función de los recursos previsibles a ser movilizadas y de las capacidades instaladas del RNP y otras instituciones nacionales con las que se establecerán acuerdos o convenios de colaboración.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

- ☒ 3 The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilization plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.
- ☐ 2 The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.
- ☐ 1 The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El presupuesto ha sido realizado con el apoyo de las unidades especializadas del PNUD y con el RNP.
Ver: PRODOC, Sección VII: Plan de Trabajo plurianual.

16. Is the Country Office / Regional / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?

- ☒ 3 The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources administration, issuance of contracts, security travel assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e. UPL, LPL).
- ☐ 2 The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e. UPL, LPL) as relevant.
- ☐ 1 The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

PRODOC
Sección VIII: Plan de Trabajo Plurianual

Effective

Status: Complete

Quality Rating: Exemplary

17. Have targeted groups, and particularly those marginalized, vulnerable, and left further behind (LNOB), been engaged in the design of the project?

- ☒ 3 Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated, vulnerable and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.).
- ☐ 2 Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.
- ☐ 1 No evidence of engagement with targeted groups during project design.
- ☐ Not Applicable

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

No aplica. La identificación del grupo meta, la establece la Ley del RNP. En este sentido, cabe aclarar que son parte del grupo meta recién nacidos y NNAs sin ninguna capacidad de participación, al contrario, han de estar representados por sus padres o tutores.

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

- ☒ Yes
- ☐ No

*Note: Risk Management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El Proyecto ha considerado la posibilidad de adaptarse en caso de que la junta de proyecto considere un mejor curso de acción. Ver PRODOC, sección VI – Monitoreo y Evaluación, actividad de monitoreo "Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción"

19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

- ☒ Yes
- ☐ No

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Todas las estadísticas de enrolamiento y entrega de carné de NNAs serán desagregadas por género. Además el proyecto considera el enfoque de género en otras acciones como ya ha sido mencionado con anterioridad.

20. Have societal digital risks and opportunities been taken into account when designing the project's approach and have digital or data technology solutions been considered to enhance the efficiency, effectiveness and scalability of project results?

- ☒ 3 To the extent possible, societal digital risks and opportunities have been investigated when designing the strategy and Theory of Change, and the potential use of digital or data technologies in project activities has been considered in line with UNDP's digital standards and data principles. (All must be true)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

2. Only the potential use of digital or data solutions in project activities has been considered in line with UNDP's digital standards and data principles, but there is no or limited evidence that aspects of inclusive digital societies have been considered in the design of the strategy or Theory of Change.
1. Neither societal digital risks and opportunities, nor digital or data technology solutions were specifically considered in the project design or UNDP's digital standards and data principles are not taken into account when intending to use digital or data technology solutions in project activities.
0. Digital considerations are not relevant to this project.

*Applicable only to option "Digital considerations are not relevant"

1. Societal digital transformation is not a government or contextual priority
2. A non-digital approach yields higher effectiveness and efficiency
3. Other (specify in the "Evidence" section)

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Hay una estrategia en el PRODOC. También en el Annex 2 del PRODOC.

Sustainability & National Ownership

Status: Incomplete

Quality Rating: Exemplary

21. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the country / regional / global project, respectively?

3. National / regional / global partners have full ownership of the country / regional / global project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.
2. The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
1. The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Los mecanismos de trabajo entre el RNP y el PNUD están establecidos en la medida en que el Proyecto IDENTIFICAE logro instalar un equipo tecnico del RNP que participa en todas las fases del proyecto. Han sido varias las instancias llevadas a cabo para el diseño del Proyecto con instituciones como: RNP, Proyecto de fortalecimiento Institucional del RNP de la UE, BCIE, UNICEF, BM, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, expertos PNUD. El RNP es quien ha definido prioridades para el proyecto de NNAs, revisado los diferentes borradores en la fase de diseño y propuesto el alcance presupuestario del proyecto, así como determinados mecanismos de implementación.

22. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

3. The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes: an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.
2. A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.
1. Capacity assessments have not been carried out.
0. Not Applicable.

*Note: Risk management must be done for criteria with score of 1.

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

Se han tomado de referencia los documentos finales (informes y sistematización) del Proyecto IDENTIFICAE, así como el resultado de procesos de diagnóstico llevados a cabo por el proyecto de la UE de apoyo a la reforma institucional del RNP.

23. Is there a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.) to the extent possible?

- Yes
- No
- Not Applicable

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

24. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

- Yes
- No

*Note: Risk management must be done when the response is "No".

Evidence (Enter a short explanation or upload a document that provides evidence for your response)

El PRODOC plantea una estrategia de traspaso de equipamiento a la finalización del Proyecto. Dada que la función registral es continua y no se interrumpe, las capacidades tecnológicas y de coordinación que queden instaladas servirán al RNP para continuar con su labor de registro e identificación de NNAs sin el apoyo del proyecto.